

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE  
DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE LA ZONA  
METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO  
2023-2028**

## ÍNDICE

Contenido	Página
A. Presentación.	1
B. Introducción.	3
C. Marco Jurídico.	11
D. Mecanismos de Participación Ciudadana.	17
E. Misión y Visión del Programa.	24
F. Diagnóstico del Sector.	25
G. Alienación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	58
H. Definición de Objetivos y Acciones Institucionales del Programa Institucional de Desarrollo.	63
I. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.	66
J. Estructura Programática y Presupuestal.	78
K. Vinculación Institucional.	79
L. Referencias Bibliográficas.	85

## A. PRESENTACIÓN.

El presente Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México 2023-2028 tiene como propósito fundamental establecer las directrices de planeación estratégica que regirán la vida institucional de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México (UTVAM), fue elaborado mediante un proceso de planeación estratégica, participativa y colegiada de las áreas que conforman la institución, y contiene el conjunto de políticas, estrategias y procesos administrativos para orientar el desarrollo equilibrado de las funciones que realizan las áreas sustantivas y de apoyo de la Universidad, mediante la propuesta de escenarios deseables y factibles.

Para la realización de este ejercicio de planeación, fueron tomados en consideración los siguientes ejes institucionales: docencia, estudios y servicios tecnológicos, vinculación, difusión y extensión, finanzas, planeación y evaluación, lo anterior con la finalidad de considerar todas las funciones sustantivas de la Universidad para consolidar el desarrollo institucional.

Asimismo, fueron tomados en cuenta factores fundamentales como el contexto social, económico y educativo en el que la Universidad se desempeña, tanto a nivel local, regional, nacional y global, a fin de satisfacer las demandas y exigencias de los diferentes sectores y contribuir al desarrollo del entorno; y que, alineados con el proyecto de gobierno, ayudan a mantener el rumbo de nuestra institución.

Desde su creación el 3 de septiembre de 2012, la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México ha impactado favorablemente en el desarrollo económico del Municipio de Tizayuca en el Estado de Hidalgo, formando profesionistas que atienden con pertinencia la demanda de nuestro entorno, aportando avances científicos y tecnológicos en la solución creativa e innovadora de los retos del sector productivo en el que se desenvuelven.

La evolución constante del conocimiento y de las competencias requeridas por el entorno laboral, conlleva la necesidad de adaptarse a nuevas realidades como el dominio de distintos idiomas, la orientación al emprendimiento, la capacidad para la innovación, el desarrollo de la creatividad, así como el dominio y disposición del autoaprendizaje durante toda la vida, lo que a su vez obliga a propiciar docentes dinámicos, propositivos e innovadores.

Con la apertura y cercanía del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) se vislumbra una oportunidad de crecimiento y desarrollo profesional para nuestros egresados y también la necesidad de ampliar la oferta educativa con programas acordes a las transformaciones del entorno económico.

El gobierno actual, proyecta grandes transformaciones basadas en la nueva escuela mexicana y en la forma de desarrollar el conocimiento científico y tecnológico a través de comunidades epistemológicas, que garantizan el logro de una nueva trayectoria de la UTVAM, con base en la promoción de la equidad, la justicia y el desarrollo social sostenible, para garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia, tal como lo marca el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Este Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México 2023-2028 está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 que pretende desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales, y cuya directriz expresada por el Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo Lic. Julio Menchaca Salazar de hacer de Hidalgo *“Un estado donde todas y todos tengan la oportunidad de desarrollarse, que la educación sea de calidad y accesible”*.

**Dr. Herminio Baltazar Cisneros**  
**Rector de la**  
**Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México**

## B. INTRODUCCIÓN.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México 2023-2028 (PIDUTVAM), es un instrumento que contiene los proyectos que se van a ejecutar en este gobierno estatal, de acuerdo a los tiempos establecidos, ya sea corto, mediano y largo plazo, estableciendo el objetivo general a lograr, y los específicos que se deberán de lograr en estos seis años, siempre teniendo una visión al año 2040.

Este documento siempre estará apegado con lo que establece el artículo 24 de la Ley de Planeación y Prospectiva, buscando que fortalezca el desarrollo educativo de la comunidad estudiantil, y participación activa del personal directivo, administrativo y docente.

La UTVAM, pertenece al Subsistema de Universidades Tecnológicas a cargo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), esta instancia de tipo federal, es la encargada de coordinar, planear, verificar, entre otras atribuciones, que las instituciones educativas realicen una planeación anual de los programas y actividades que van a ejecutar en el ejercicio fiscal correspondiente, en base al presupuesto otorgado, para alcanzar las metas establecidas.

Esta Casa de Estudios a once años de su creación, el 03 de septiembre de 2012, dentro de su dinámica como institución educativa, determinó cuáles serían su visión, misión, política de calidad, valores institucionales y objetivos institucionales, para que se cumplieran cabalmente por toda la comunidad universitaria (personal directivo, administrativo, docente, y estudiantes de los diversos programas educativos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura e Ingeniería).

Esta institución educativa se encuentra ubicada en la región sur del Estado de Hidalgo, perteneciente a la Zona Metropolitana del Valle de México, con sus colindancias y cercanías del Estado de México y la Ciudad de México, resultan interesante para jóvenes egresados de instituciones de educación media superior públicas y particulares de estas Entidades Federativas una oportunidad interesante para su formación educativa y desarrollo profesional.

### **Dentro de la Zona de Influencia se encuentran los siguientes municipios:**

1. **Estado de México:** Acolman, Apaxco, Ecatepec, Hueycoxco, Nextlalpan, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa, Tequixquiac y Zumpango.
2. **Estado de Hidalgo:** Actopan, Ajacuba, Atitalaquia, Tizayuca, Tolcayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala.

La Región de Tizayuca cuenta con 160 empresas establecidas, su ubicación se encuentra en los límites de lo que se considera como megalópolis, que comprende la Zona Industrial del Valle de México que se extiende desde Tizayuca, Estado de México hasta llegar al territorio de la Ciudad de México.

Es importante agregar, que para un mejor entendimiento del trabajo que realiza la Universidad, es importante conocer lo que a continuación se enlista:

**Visión.** La Universidad es reconocida internacionalmente por generar innovación en pro de su sociedad y el desarrollo sustentable local a partir de líderes íntegros y emprendedores.

**Misión.** Somos la Universidad Tecnológica BIS, comprometida con la educación Internacional, Bilingüe y Sustentable que forma profesionales basados en valores universales con responsabilidad social y competencias emprendedoras innovadoras para impulsar el desarrollo sustentable regional.

**Política de Calidad.** La Universidad de la Zona Metropolitana del Valle de México, se compromete a mejorar la efectividad de sus Procesos continuamente para ofertar Educación Bilingüe de Calidad, que satisfaga las expectativas de nuestros clientes con base a la Norma ISO 9001:2015.

#### **Valores Institucionales.**

- **Respeto:** Reconocer, apreciar y valorar a mi persona, así como a los demás y a mi entorno, actuaré positivamente sin excepción alguna, aceptando la dignidad de la persona, los derechos y libertades que le son inherentes.
- **Responsabilidad:** Cumplir puntualmente con las obligaciones contraídas y responder con serenidad por las decisiones tomadas, orientaré mis acciones a la consecución de los objetivos, metas y estrategias institucionales.
- **Espíritu de Servicio:** Actuar con disposición para escuchar y resolver las necesidades de la Comunidad Universitaria.
- **Trabajo en Equipo:** Asumir una actitud de colaboración mutua para el logro de los objetivos institucionales.
- **Compromiso:** Asumir con sentido de pertenencia los objetivos de la Universidad aportando nuestra máxima capacidad. Cumpliré con todos los aspectos, alcances y obligaciones que he adquirido al pertenecer y formar parte de la comunidad universitaria.
- **Transparencia:** Garantizar el acceso a la información, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares, establecidos por la ley.
- **Honestidad:** Me conduciré en congruencia con los valores y normas socialmente aceptados fomentando la rectitud de mi conducta en pensamiento y acciones.

**Objetivo General.** Fortalecer la calidad educativa de la comunidad estudiantil, con la formación de estudiantes en los diversos programas educativos con los mejores estándares de calidad, teniendo egresados titulados con título, cédula y registro profesional estatal.

### **Objetivos Institucionales.**

1. Desarrollo Sustentable Regional.
2. Formación Pertinente.
3. Formación Integral: Valores Universales/Incluyente/Responsabilidad Social.
4. Competencias de Emprendimiento: Responsabilidad Social/ Innovación.
5. Competencias de Innovación: Tecnológica, Organizacional y del Mercado.

El PID será una herramienta que servirá para la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, para el fortalecimiento de la calidad educativa de las y los estudiantes de la Región de Tizayuca y los lugares circunvecinos como lo son del Estado de Hidalgo (Tolcayuca, Tizayuca, Villa de Tezontepec, y Zapotlán de Juárez). Es importante agregar, que esta Casa de Estudios su formación educativa es a través cuatrimestres (enero – abril), (mayo – agosto) y (septiembre – diciembre), y los ingresos que se tienen para los programas educativos de técnico superior universitario se realizan en el mes de septiembre, y en el caso de las licenciaturas e ingenierías lo realizan en el mes de enero.

A través del Modelo Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS), permiten que nuestros egresados de la Universidad egresen certificados en el idioma inglés, con un nivel B1 para nuestros estudiantes de TSU, y con C1 o C2 quienes egresaron de una licenciatura o ingeniería. Es importante comentar que en su formación educativa tienen la posibilidad de realizar una movilidad estudiantil, realizando durante un cuatrimestre sus estudios en una institución educativa de Estados Unidos o Canadá, para fortalecer más su idioma inglés. Y en el último cuatrimestre de su formación educativa TSU, o Licenciatura o Ingeniería, deben de realizar su estadía profesional durante cuatro meses con el objeto de estar en el sector laboral con la finalidad de que desarrollen un proyecto enfocado en el área en el que esta su formación educativa y este a las necesidades que se requieran dentro del lugar donde está realizando esta actividad.

En el presente ciclo escolar 2023-2024, la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, con el fortalecimiento del trabajo realizado en materia de planeación estratégica, de desarrollo académico e institucional y de su comunidad universitaria, se tienen una matrícula escolar de 575 estudiantes, de los cuales 485 son de los programas educativos de técnico superior universitario, 41 de ingeniería y 49 de licenciatura.

Es necesario agregar que, los ocho programas educativos de TSU, cinco de ellos están acreditados a través de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), siendo los que a continuación se mencionan:

1. Mecatrónica Área Instalaciones Eléctricas Eficientes.
2. Tecnologías de la Información y Comunicación Área Multimedia y Comercio Electrónico.
3. Desarrollo de Negocios Área Mecatrónica.
4. Lengua Inglesa.
5. Mantenimiento Área Industrial.

Es preciso resaltar que el modelo que ofrece esta Casa de Estudios está basado en competencias profesionales, permitiendo con esto tener una vinculación con el sector productivo de la Región de Tizayuca (Zona Industrial) para que nuestros estudiantes consideren como una oportunidad que en su formación educativa pongan en práctica sus conocimientos adquiridos dentro del aula de clases y sirva como una experiencia laboral, porque en muchas ocasiones nuestros egresados tienen buenas oportunidades laborales pero por no contar con la experiencia mínima de un año no son contratados por las y los empresarios.

Dentro de nuestra Universidad se tiene el Consejo de Vinculación en el cual están inmersos la parte empresarial de la Región, con la finalidad de que a nuestros estudiantes que terminaron el cien por ciento de su formación educativa, se les dé la oportunidad de ingresar al campo laboral y desarrollen sus aptitudes, para integrarse a su plantilla trabajadora.

Se desarrolló la bolsa de trabajo con la finalidad de vincular a nuestros estudiantes con las diversas empresas con las que se tienen firmados convenios interinstitucionales, para que a la Universidad le sean notificados las vacantes que existen y en primera instancia las y los egresados participen en el proceso de selección y se quede a trabajar desempeñando los puestos con los mejores estándares de calidad al respecto.

La estructura organizacional de la Universidad está integrada por un Titular de Rectoría, así como Titulares de las Direcciones de Administración y Finanzas; Planeación y Evaluación; Academia; Vinculación, Lenguas Extranjeras. Así como un Subdirector Jurídico, ocho Jefaturas de Departamento (Información y Estadística; Servicios Escolares; Recursos Humanos y Financieros; Contabilidad; Educación Continua y Formación; Innovación; Fortalecimiento; y Servicios Generales).

Es importante destacar que el Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México 2023-2028 participaron todas las áreas de la Universidad, de igual manera la comunidad estudiantil de los diferentes programas educativos de TSU, Ingeniería y Licenciatura, así como las y los egresados, con el objeto de detectar que fortalezas se tienen como institución educativa, y que es necesario realizar para que las debilidades ahora dejen de serlo, y se conviertan en oportunidades. También se tiene que considerar la parte presupuestal del recurso que se destina para cada ejercicio fiscal del cual, en el año 2023, se le autorizó a la UTVAM un presupuesto por \$34'288,777.00 (Treinta y cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), incluyendo seguridad social, y para el año 2024, se autorizó un presupuesto de \$26'638,784.00 (Veintiséis millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), faltando lo relativo al tema de seguridad social de las y los trabajadores.

Para el ejercicio fiscal 2024, se considera el presupuesto para el Programa Operativo Anual (POA), con una estructura a través de un proyecto y cuatro actividades, como se presenta a continuación:

Proyecto 1. Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado.

Actividades: 1. Servidores Públicos Capacitados; 2. Tasa de Uso de la Capacidad Instalada; 3. Mantenimientos realizados a la Infraestructura Física Educativa; y 4. Cumplimiento en la Recaudación de Ingresos Propios.

Con una meta de 45 actividades anuales.

De conformidad con lo que establece el Programa Estatal de Desarrollo 2022-2028 fue construido con una visión basada en una planeación orientada al desarrollo y bienestar colectivo, como mecanismo que fortalezca su diseño, así como el desarrollo de acciones de alcances regional, por lo que se establecieron cuatro Acuerdos, y siendo el número 3 “Desarrollo Económico” que considera al empleo, cultura, desarrollo económico, educación, turismo, sector agropecuario, industria, y comercio, como sus ejes principales, por tal motivo la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, está considerada en el rubro de Educación.

En el objetivo 3.6. Educación para el futuro de Hidalgo, que establece “Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa, e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia”. Y específicamente en la estrategia 3.6.3. “Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales”, y así como en la línea de acción 3.6.3.1. “Promover un paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes”; y en la línea de acción 3.6.3.2. “Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense”.

Asimismo, a través de la estrategia 3.6.4. “Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos”, y fortaleciendo las líneas de acción 3.6.4.1. “Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas”, 3.6.4.2. “Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID – 19”, 3.6.4.3. “Mejorar y ampliar los mecanismos de entrega de apoyos en materia de útiles escolares y uniformes para las y los estudiantes hidalguenses, con énfasis en la población marginada”, y 3.6.4.4. “Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes”.

Y en lo que respecta a la estrategia 3.6.5. “Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas”, y dando seguimiento a lo que establece las líneas de acción 3.6.5.3. “Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del Estado”, 3.6.5.4. “Impulsar y garantizar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos” y 3.6.5.5. “Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes”, respectivamente.

De igual manera cumplir con lo que indica la estrategia 3.6.6. “Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa”, por medio de la línea de acción 3.6.6.2. “Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales”.

También con la estrategia 3.6.7. “Ampliar y mejorar el acceso a internet en las escuelas para la transformación educativa”, fortaleciendo lo que respecta a la línea de acción 3.6.7.1. “Incrementar y mejorar la cobertura del servicio de internet en las escuelas públicas del Estado de Hidalgo, con énfasis en las regiones de mayor rezago”.

Así se tendrá que dar cumplimiento a lo que establece el Objetivo: 3.7 “Objetivos transversales para el Desarrollo Económico”, a través de la estrategia 3.7.1 “Impulsar la ciencia y tecnología para el desarrollo económico”, por medio de las líneas de acción 3.7.1.3. “Impulsar la educación de calidad a través de las nuevas tecnologías, para ampliar la cobertura y atender la demanda educativa en toda la Entidad”, 3.7.1.4. “Articular los sectores público, privado y educativo en la generación de conocimiento científico y tecnológico para la solución de problemas prioritarios en la Entidad con una visión multidisciplinaria”, y 3.7.1.5. “Gestionar con visión de largo plazo la infraestructura y equipamiento enfocado a la ciencia e investigación en Hidalgo, enfatizando en las necesidades y potencialidades de las regiones de Hidalgo”.

Y con la estrategia 3.7.2. “Garantizar los derechos humanos como elemento esencial del desarrollo económico”, cumpliendo con las líneas de acción 3.7.2.5. “Promover el desarrollo económico sostenible de la población local a través de acciones que vinculen a las y los estudiantes y egresados con mejores alternativas de empleo y autoempleo”, y 3.7.2.6. “Impulsar el emprendimiento con una visión incluyente”. Asimismo, con la estrategia 3.7.3. “Garantizar una efectiva transparencia y rendición de cuentas en favor del desarrollo económico”, dando respuesta a lo que se indica en la línea de acción 3.7.3.1. “Mejorar los procesos de licitaciones y contrataciones de los recursos públicos con una mayor transparencia, rendición de cuentas y fomento a las industrias locales”.

Por lo que la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México deberá dar cumplimiento al apartado número 3 “Desarrollo Económico”, con la finalidad de fortalecer la política de la Cuarta Transformación del Gobierno del Estado de Hidalgo, la cual indica que Primero es el Pueblo, y en este caso, para nuestra Institución Educativa nuestra prioridad es que las y los estudiantes de nuevo ingreso de los diversos programas educativos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura e Ingeniería, el cien por ciento que egresen sea con los mejores estándares de calidad, y reciban un título profesional, cédula con efectos de patente y registro profesional estatal, así como una certificación del idioma inglés. Asimismo, con sus estadías profesionales sea el pasaporte para que se queden a trabajar en el sector productivo en donde realizaron su actividad.

Además, en su formación educativa como institución educativa nuestra meta será fortalecer e inculcar entre nuestra comunidad estudiantil la investigación científica y tecnológica, así como la incubación de empresas, con la finalidad de explotar su potencial académico en beneficio de la región de Tizayuca y del Estado de Hidalgo.

Nuestra visión prospectiva al 2028 y al 2040, será un reto, pero como Institución Educativa se cumplirá con el trabajo conjunto de todas las personas que intervienen en el proceso educativo y académico de la comunidad estudiantil a través de las siguientes acciones:

1. Incrementar la matrícula escolar en los niveles educativos (Técnico Superior Universitario y Licenciatura).
2. Disminuir los índices de deserción y reprobación en la Universidad.
3. Elevar el número de egresados por programa educativo.
4. Acrecentar el total de titulados.
5. Ampliar la oferta educativa.
6. Fortalecer el Modelo Bilingüe, Internacional y Sustentable.
7. Gestionar presupuesto para aumentar nuestra infraestructura física educativa.
8. Acreditar la totalidad de programas educativos en Licenciatura, Ingeniería y Técnico Superior Universitario.
9. Tener certificados todos los procesos que se tiene en la Institución Educativa.
10. Fortalecer la vinculación entre la Universidad y el Sector Productivo de la Región y del Estado.
11. Dar a conocer nuestra bolsa de trabajo para que sea la más importante en la Región.
12. Involucrar en el proceso del servicio civil de carrera a todo el personal de la Universidad.
13. Ofertar cursos de educación continua y formación al Sector Productivo y Social de Tizayuca.
14. Incrementar el número de convenios interinstitucionales con los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada.
15. Fortalecer la movilidad estudiantil en los diversos programas educativos.
16. Fortalecer el Campus Virtual de la UTVAM.
17. Gestionar recursos para realizar investigación científica y tecnológica.
18. Vinculación con instituciones educativas para el emprendimiento e incubación de empresas.
19. Contar con grado de doctorado las y los profesores de tiempo completo, y en su caso, profesoras y profesores de asignatura.
20. Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) el personal docente.
21. Participar en las convocatorias relativas al Programa de Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
22. Gestionar recursos extraordinarios para incrementar el equipamiento e infraestructura en la Universidad a través de los programas especiales (FAM).
23. Ser reconocida la Universidad como una de las cien Instituciones más importantes del país.
24. Participar en juegos regionales, estatales y nacionales las y los estudiantes para descubrir nuevos talentos.
25. Gestionar más patentes de los trabajos de investigación.
26. Ser un Organismo Certificador.
27. Fortalecer la capacitación permanente del personal en general.
28. Cumplir con las auditorías internas y externas de matrícula escolar, de presupuesto, etc.
29. Fortalecer el idioma inglés del personal de la UTVAM.
30. Generar nuevos investigadores con estudiantes y profesores.
31. Ser una institución educativa incluyente para el público en general.
32. Vincular con instituciones de educación superior para el fortalecimiento educativo de nuestros estudiantes.
33. Garantizar el acceso y usos de las tecnologías de la información.

34. Ser una institución de educación superior sustentable.
35. Ofertar a nuestros estudiantes internet para su formación educativa al interior de la UTVAM.
36. Fortalecer la difusión educativa en todo el Estado.
37. Orientar de manera permanente a las jóvenes estudiantes para que se disminuya la deserción escolar.
38. Fortalecer la oferta educativa a través de las redes sociales.
39. Participar en las convocatorias para recursos extraordinarios que beneficien a nuestra comunidad estudiantil.
40. Incrementar el equipamiento educativo escolar.

En lo que respecta a la identificación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para nuestra Universidad se tiene considerado: 4. Educación de calidad “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, a través de las metas 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria; 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento; 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables; incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad; 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética; 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Así como en 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos; 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo; y 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Haciendo hincapié en que se cumplan los objetivos de desarrollo sostenible.

Por lo tanto, este documento servirá de guía para la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México.

## C. MARCO JURÍDICO.

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

**Ley de Planeación.** A través del artículo 5 de esta ley el poder Ejecutivo Federal es el encargado de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo y lo remitirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su respectiva aprobación, en los plazos previstos en esta Ley. En el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en las diversas ocasiones previstas por esta Ley, la Cámara de Diputados formulará, asimismo, las observaciones que estime pertinentes durante la ejecución y revisión del propio Plan, en el artículo 9 las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género y alinearse a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible.

**Ley General de Educación.** Su objeto es regular la educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado.

**Ley General de Educación Superior.** Tiene por objetivo que tengan como derecho las y los ciudadanos mexicanos a la educación superior para que coadyuve al bienestar y desarrollo integral de las personas. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado conforme a lo previsto en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y las disposiciones de la presente Ley. El tipo educativo superior es el que se imparte después del medio superior y está compuesto por los niveles de técnico superior universitario profesional asociado u otros equivalentes, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Incluye la educación universitaria, tecnológica, normal y de formación docente.

En el artículo 11 de dicha ley menciona que los estudios correspondientes a los niveles del tipo de educación superior atenderán a lo siguiente: \* De técnico superior universitario o profesional asociado: se cursan después de los del tipo medio superior y están orientados a desarrollar competencias profesionales basadas en habilidades y destrezas específicas en funciones y procesos de los sectores productivos de bienes y servicios, preparando a las y los estudiantes para el mercado laboral. La conclusión de los créditos de estos estudios se reconocerá mediante el título de técnico superior universitario, o profesional asociado. Esta formación puede ser considerada como parte del plan de estudios de una licenciatura. \*De licenciatura: se cursan después de los del tipo medio superior y están orientados a la formación integral en una profesión, disciplina o campo académico, que faciliten la incorporación al sector social, productivo y laboral. A su conclusión, se obtendrá el título profesional correspondiente.

Artículo 12. Las modalidades que comprende la educación superior son las siguientes: I. Escolarizada: es el conjunto de servicios educativos que se imparten en las instituciones de educación superior, caracterizada por la existencia de coincidencias espaciales y temporales entre quienes participan en un programa académico y la institución que lo ofrece para recibir formación académica de manera sistemática como parte de un plan de estudios

Artículo 24. El Sistema Nacional de Educación Superior y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación deberán operar de manera articulada y convergente. Las disposiciones legales y las políticas de educación superior y las destinadas a ciencia, humanidades, tecnología e innovación establecerán los procedimientos para la coordinación y complementariedad de programas, proyectos y recursos económicos.

Artículo 30. La educación superior tecnológica tiene por objeto la formación integral de las personas con énfasis en la enseñanza, la aplicación y la vinculación de las ciencias, las ingenierías y la tecnología con los sectores productivos de bienes y servicios, así como la investigación científica y tecnológica.

**Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.** Dicho Manual sirve para llevar el procedimiento necesario para elabora dictámenes de carácter académico-normativo al decreto de creación y/o reglamentos de las universidades tecnológicas y politécnicas, con el objetivo de guardar una concordancia en los convenios de coordinación, y en los lineamientos regulatorios en los reglamentos internos de cada institución, así como para revisar los estudios que justifiquen la creación o desincorporación de nuevos programas de estudios.

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.** Artículo 8 Bis. - Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, el amor a la patria el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia.

Artículo 73. “Las dependencias de la Administración Pública Centralizada y las entidades de la Administración Pública paraestatal deberán planear, programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación de desarrollo estatal. Deberán contar con un órgano interno de control para vigilar que los recursos públicos sean administrados y ejercidos de acuerdo con las normas establecidas para tal efecto, fomentar la rendición de cuentas en el ejercicio de sus funciones y vigilar el cumplimiento de las acciones producto de las evaluaciones sobre los objetivos planteados en el proceso de planeación. Los titulares de los órganos de control estarán adscritos jerárquica, funcional y presupuestalmente a la dependencia encargada del control interno del Ejecutivo, el cual implementará las medidas necesarias para la profesionalización de sus miembros.”

Artículo 85.- “El desarrollo integral del Estado se llevará a cabo mediante un sistema de planeación democrática, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, promoviendo en todo momento la rendición de cuentas bajo los principios de transparencia y austeridad, como parte esencial del desarrollo. Los objetivos de la planeación estatal estarán determinados por los principios rectores del proyecto nacional, contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los fines contenidos en esta Constitución, teniendo a conservar, en todo caso, la autonomía de la entidad, e impulsar la democratización política, social y cultural de la población.”

Artículo 86.- “La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo. Habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado.”

Artículo 87.- “La ley determinará las características del sistema estatal de planeación democrática, los órganos responsables del proceso de planeación, las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine mediante convenios con los Municipios y el Gobierno Federal, induzca y concerté con los sectores social y privado, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. La Ley señalará la intervención que el Congreso tendrá en la planeación. Así mismo, la Ley facultará al Ejecutivo Estatal para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación del Plan y los Programas de Desarrollo.”

**Ley de Educación del Estado de Hidalgo.** En sus Artículos 8º y 9º, en donde establece que toda persona, que habita en el estado de Hidalgo, tiene derecho a la educación y la obligatoriedad para que curse la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior.

**Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.** Artículo 11.- La Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con lo dispuesto por la legislación aplicable en la materia, fijará y conducirá la política de igualdad entre mujeres y hombres, de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, paridad de género, de personas con discapacidad, educativa, cultural y deportiva y determinará la orientación de la planeación, organización, dirección y evaluación de los programas y metas. En materia de salud y ecología, lo hará de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Cada Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado deberá contar con una Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que tendrá la función de vigilar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como garantizar la institucionalización de la igualdad sustantiva, con base en lo establecido en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo. Dicha Unidad dependerá y será designada por la persona titular de cada Secretaría, además tendrá mínimo el nivel de subdirección.

Artículo 38.- A la Secretaría de Educación Pública, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

II.- Planear, dirigir, regular, coordinar, vigilar y evaluar la política educativa y los servicios educativos en el Estado de Hidalgo, así como dar seguimiento al funcionamiento de los organismos descentralizados sectorizados a esta Dependencia;

III.- Diseñar e implementar políticas y programas de apoyo y acompañamiento a los actores, instituciones y procesos del sistema educativo estatal con el propósito de alcanzar la igualdad, la pertinencia, la cobertura y el bienestar;

IX.- Suscribir los convenios y contratos que en materia educativa celebre el Estado de Hidalgo con la Federación, con otras entidades federativas, municipios e instituciones autónomas, asociaciones y particulares;

X.- Dar seguimiento a los programas con recursos federales y estatales asignados a la educación en el Estado de Hidalgo, fomentando acciones que permitan incrementar la participación de los recursos asignados, estableciendo medidas de coordinación, evaluación y control para su eficiente desempeño, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en la materia;

XI.- Coordinar y dar seguimiento a los programas de infraestructura física de los planteles educativos del Estado de Hidalgo, promoviendo la realización de acciones periódicas de control y evaluación en apego a las disposiciones jurídicas aplicables en la materia;

XII.- Vigilar que los planteles y servicios que conforman el Sistema Educativo Estatal, observen y cumplan los planes y programas de estudio determinados por la autoridad competente; así como promover el diseño de innovaciones didácticas y de programas de apoyo, que contribuyan a enriquecerlos;

XX.- Promover la vinculación de las instituciones y planteles educativos con el sector productivo y de servicios;

XXIX.- Promover, fomentar y difundir la investigación educativa en todos sus tipos, niveles, modalidades y opciones educativas;

XXXII.- Fomentar y difundir la investigación científica y tecnológica en los servicios de educación media superior y superior; así como consolidar espacios de divulgación de la ciencia, innovación y transferencia de tecnología;

XXXV.- Fortalecer la adopción de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Sistema Educativo Estatal, así como el fomento a los procesos de innovación, indicadores de resultados, mejora educativa y control interno.

**Ley de Ciencia y Tecnología.** Establece por objeto es: Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para la formación de profesionales en estas áreas; y apoyar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior (...);

**La Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.** Establece en su artículo 29 que el Plan indicará los programas sectoriales, institucionales, especiales y otros que deban ser elaborados.

**Decreto de Creación, el Decreto Gubernamental que Modifica Diverso que Abrogó al que Creó a la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el periódico oficial del Estado el 3 de septiembre de 2012.**

Se crea la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, teniendo entre otros, como parte de sus objetivos, impartir educación superior de tipo tecnológico, formando Técnicos Superiores Universitarios y ofreciendo al estudiantado poder continuar sus estudios a través de Ingeniería Técnica y Licenciatura, el cual fue reformado mediante decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial de fecha 23 de junio de 2014, alineándonos al acuerdo para el desarrollo económico, Educación para el futuro de Hidalgo.

Que para estar acorde con las políticas establecidas tanto en el Plan Nacional como Estatal de Desarrollo, a la globalización mundial, a la necesidad de implementar estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos y la mejora de la capacidad académica, el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, de las nuevas tecnologías, la innovación, el respeto a los derechos humanos, la no violencia, el impulso a los valores cívicos y éticos, la preservación y cuidado del medio ambiente y la diversidad cultural, que propicie la formación integral del estudiantado de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México y considerando las necesidades de desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, esta Universidad adopta e imparte el modelo educativo de la Universidad Tecnológica Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS).

## D. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Con la finalidad de contribuir a la socialización de los objetivos institucionales del Programa Institucional de Desarrollo del Subsistema de Universidades Tecnológicas y en este caso en específico de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, se realizó una actividad denominada participación ciudadana mediante el diálogo con la finalidad de identificar problemáticas comunes y posibles acciones para resolverlos, el cual fue realizado a través de la metodología de planeación participativa e inteligencia colectiva, con el uso de la herramienta digital “Group Map”.

Es necesario agregar, que esta herramienta permitió el análisis de la congruencia de las problemáticas propuestas para el Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México 2023-2028, de igual manera la integración y procesamiento de ideas y propuestas para visualizar problemáticas adicionales y proponer acciones que permitan el abatimiento de las mismas. También permite el intercambio de ideas y la construcción de objetivos y acciones teniendo presente que esta actividad se realizaría con un grupo de personas con distintas perspectivas, pero con una misma meta.

Para cumplir con el objetivo de estos mecanismos de participación, se determinó realizar una muestra estructural conformada por:

- Ocho servidores públicos.
- Ocho estudiantes.
- Ocho integrantes de la sociedad civil.
- Tres representantes de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.
- Un representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

Es preciso señalar, que estas personas en comento, integraron el Grupo Focal de participación ciudadana.

No.	Nombre	Organismo
1	Víctor Manuel Hernández Becerra	Dirección General de Planeación SPyE SEPH
2	Carlos Yahir Ruiz Amador	Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
3	Cristóbal Contreras Escobar	Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
4	Pablo Jesús Abrego González	Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
5	Rafael Martínez Casanova	Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
6	Cirenio Velasco Castillo	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
7	Elizabeth Hernández Rosales	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
8	Juan Aldair Rodríguez Cruz	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
9	Juana Jared Santamarina Hidalgo	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
10	Ma. Del Carmen Larios Hernández	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
11	Abril Hernández Guerrero	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México

No.	Nombre	Organismo
12	Nancy Jeaneth Meneses Duran	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México
13	Areli Martínez Ramírez	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México
14	Juana Patricia Muñoz Chávez	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México
15	Hugo Ríos Pineda	Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma
16	Misael Austria Rodríguez	Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma
17	Noé Linarte Vázquez	Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma
18	Sujey Paola Samperio Vázquez	Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma
19	Víctor Manuel del Villar Delgadillo	Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma
20	Ana Eréndira Morales Alfaro	Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji
21	Héctor Escobedo Corral	Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji
22	Irasema Morales Medina	Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji
23	José Méndez González	Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji
24	Rosa Luz Cruz Serrano	Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji
25	Dante Peña Rojas	Universidad Tecnológica de Tulancingo
26	Dulce Marisa Barberena Serrano	Universidad Tecnológica de Tulancingo
27	Jorge Luis Arellano Hernández	Universidad Tecnológica de Tulancingo
28	Cruz Juan José Pérez Hernández	Universidad Tecnológica del Valle de Mezquital
29	Jared Serrano	Universidad Tecnológica del Valle de Mezquital
30	Luis Salazar Cervantes	Universidad Tecnológica del Valle de Mezquital
31	Tomás Campanilla Cazuela	Universidad Tecnológica del Valle de Mezquital
32	Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán	Universidad Tecnológica Minera de Zimapán
33	Jesús Antonio Labra Rangel	Universidad Tecnológica Minera de Zimapán
34	Sayra Militza Pérez Salvador	Universidad Tecnológica Minera de Zimapán
35	Selene Muñoz Ortega	D.G.E.
36	José Luis Álvarez Fuentes	D.G.E.

Es necesario agregar para esta actividad de participación ciudadana mediante el diálogo, para el cumplimiento de la misma, se determinó realizar diversas acciones para el cabal cumplimiento del objetivo establecido, y fueron:

- Se convocó a los participantes con una semana de anticipación y se les envió el documento relativo a “Estrategia de grupos focales para la construcción de los mecanismos de participación ciudadana”.
- El lugar de trabajo se estableció que fuera en un espacio de dimensiones amplias habilitado con equipos de cómputo con acceso a internet.
- A las y los participantes se les explico la mecánica de análisis de las tres actividades a desarrollar.
- Se estableció los tiempos correctos para la validación, emisión de propuestas y votación respectiva.
- Y al final se dieron a conocer los resultados obtenidos de la consulta realizada.

Con respecto a los análisis y resultados obtenidos se muestran en las tablas que a continuación se muestran:

**Análisis de la Congruencia.**

Objetivo	Problemática	Congruencia
Asegurar la vinculación con el sector productivo, público, y social para el cumplimiento del 70% de enseñanza práctica del modelo educativo.	Poca vinculación con los sectores productivos tanto públicos como privados.	9.3
Realizar la investigación aplicada y desarrollo tecnológico que contribuya al mejoramiento y elevación de la calidad de vida de los hidalguenses apoyando las estrategias de desarrollo de la Región, Hidalgo y México.	Pocas acciones para impulsar el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica.	9.1
Asegurar la calidad de los servicios educativos mediante una gestión administrativa con eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas para que los estudiantes tengan las mejores condiciones académicas y operativas durante su aprendizaje.	Burocracia excesiva en la realización de los trámites.	8.9
Garantizar el ingreso, y permanencia de los estudiantes con base en una oferta educativa de calidad, equitativa e incluyente que incremente gradualmente la eficiencia terminal.	Alto índice de abandono escolar.	8.8
Mejorar continuamente la gestión y administración mediante la evaluación de los procesos para cumplir con las metas trazadas.	Deficiencias en los procesos administrativos.	8.5

**Problemáticas Propuestas.**

No.	Problemáticas Propuestas	No. de Votos
1	Falta de seguimiento en los procesos de acreditación de calidad de los programas educativos y la mejora continua en los rubros de: infraestructura, equipamiento, capacitación docente en el área técnica específica, aplicación de tecnologías educativas, aprendizaje en la práctica, articulación de la investigación de las Universidades con el sector empleador y social, programas de intercambio académico y movilidad estudiantil.	8
2	Estructuras organizacionales limitadas respecto al crecimiento de la matrícula.	7
3	Falta de inversión en equipamiento especializado, que permita fortalecer la formación profesional e investigación.	6
4	Infraestructura física educativa insuficiente para el desarrollo de actividades académicas, culturales y deportivas que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	5
5	Inversión insuficiente para actualizar el equipamiento.	4
6	Poca capacitación y actualización de los docentes y administrativos.	4
7	Problemas de salud socioemocional de la comunidad universitaria.	3
8	Reducción de presupuesto.	3
9	Deficiente planeación de acciones formativas extracurriculares que saturan a los estudiantes y personal docente.	2
10	Servicios deficientes de internet y comunicación.	2
11	Insuficiente seguimiento de egresados para apoyarles en su incorporación laboral congruente al programa de estudios del que egresaron.	2

### Acciones Propuestas.

No.	Problemáticas Propuestas	No. de Votos
1	Distribución del presupuesto de gasto de operación asignado por porcentaje para cubrir: Proyectos de investigación. 1. Equipamiento especializado. 2. Actividades culturales y deportivos. 3. Materiales requeridos por cada laboratorio de acuerdo a los programas educativos.	10
2	Incremento del presupuesto y apertura de partidas para inversión de equipamiento, capacitación y ampliación de la estructura para brindar una educación de calidad.	6
3	Certificar los programas y procesos institucionales a través de organismos externos especializados.	4
4	Incentivar la participación en programas de recursos extraordinarios que otorga el Gobierno de México para instituciones de educación superior.	4
5	Gestionar ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la estandarización de las estructuras organizacionales en función del nivel de desarrollo (matrícula, PPEE, CA, impacto social), de cada una de las instituciones.	4
6	Impulsar la creación de un fondo de inversión destinado a la mejora de la infraestructura y el equipamiento especializado de las IES y gestionar donaciones por parte del sector empresarial para la mejora de los equipamientos en laboratorios y talleres.	4
7	Actualizar materiales y equipo especializado que le permita al estudiante desarrollarse conforme a las nuevas tecnologías que se utilizan en el mundo laboral.	4
8	Establecer condiciones normativas para convertir a las IES en entidades autosuficientes.	3
9	Gestionar a nivel federal y estatal recurso extraordinario para equipamiento, capacitación, acreditación.	2
10	Docentes con perfil y actualizados en su área, de acuerdo al Programa Educativo.	2
11	Fomentar la actualización del personal docente y administrativo mediante el uso de plataformas gratuitas.	2

Para concluir con la jornada se realizó en sesión plenaria el análisis de los resultados obtenidos en base a los tres ejes en que fue centrada esta actividad:

1. Congruencia.
2. Problemática a seguir.
3. Acciones estratégicas.

En la primera se observa que la percepción general de la congruencia en los cinco objetivos planteados es **aceptable (mayor a 8.5)**, destacando el referente a “Asegurar la vinculación con el sector productivo, público y social para el cumplimiento del 70% de educación practica del Modelo Educativo”, de igual manera se sugiere analizar de manera interna el objetivo “Mejorar continuamente la gestión y administración mediante la evaluación de los procesos para cumplir con las metas trazadas”, con la finalidad de elevar su nivel de congruencia.

En la segunda se detectó que las principales problemáticas que se identificaron están enfocadas en gran medida con la falta de seguimiento en los procesos de acreditación de calidad de los diversos programas educativos y la mejora continua en los rubros de: infraestructura; equipamiento, capacitación docente; aplicación de tecnologías educativas; aprendizaje en la práctica; articulación de la investigación de las Universidades con el sector empleador y social; programas de intercambio académico y movilidad estudiantil, así como con la organización interna de los organismos de este subsistema.

En el tercer apartado, las principales propuestas vertidas en este apartado se enfocan en la optimización del presupuesto de gastos de operación en rubros como: proyectos de investigación, equipamiento especializado, actividades culturales y deportivas; así como aquellos materiales requeridos para las áreas de laboratorio.

De la actividad que se realizó se muestra la evidencia de las y los participantes:



## E. MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA.

### *Misión del Programa Institucional de Desarrollo*

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México 2023-2028 tiene el propósito de sustentar las prioridades y procesos de una planeación estratégica y participativa en busca de la mejora y la calidad educativa, así como una vinculación con el sector productivo y social que perfeccione los procesos de aprendizaje de la comunidad estudiantil de la UTVAM.

Asimismo, con las diferentes gestiones que se realicen en los tres niveles de gobierno municipal, estatal, y federal, así como con las autoridades internacionales, en beneficio de nuestros estudiantes para garantizar el derecho a tener una educación con calidad, competitiva, equitativa e incluyente, teniendo siempre en primer lugar a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, siempre con la vigilancia de madres y padres de familia, para que Hidalgo con su educación sea potencia.

### *Visión del Programa Institucional de Desarrollo*

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México 2023-2028, buscara ofrecer su oferta educativa certificada con reconocimiento a nivel nacional, bajo la insignia de la mejora continua de los aprendizajes para que nuestros egresados se desempeñen satisfactoriamente en el sector productivo, todo ello bajo la optimización de las gestiones de recursos, para así abonar a los objetivos de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Además, fortalecer la integración de Cuerpos Académicos con el objeto de incrementar más investigadores en las diversas ramas del conocimiento, y así como la inclusión de estudiantes sin razón de género de forma incluyente, y siempre de forma equitativa (mujeres y hombres). Y esto ayudará a que Hidalgo sea potencia en la educación.

## F. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR.

### **Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México (UTVAM).**

El Subsistema de Universidades Tecnológicas en cada ciclo escolar se divide por tres cuatrimestres, en los periodos de enero – abril, mayo – agosto, y septiembre – diciembre, respectivamente.

Nuestra Institución Educativa tiene ingreso de nuevos estudiantes en los programas educativos de Técnico Superior Universitario en el cuatrimestre que comprende de septiembre – diciembre de cada año, y en lo que respecta a las licenciaturas e ingenierías, nuestros egresados de TSU se incorporan a las carreras que se ofertan en el cuatrimestre enero – abril de cada año.

Es importante mencionar que como tal no se consideran de nuevo ingreso, sino como continuidad de estudios y al final de su formación educativa reciben un título profesional de TSU, y aquellos que continuaron en el nivel de licenciatura también reciben un título, así como un registro profesional estatal, lo único que tramitan es su cédula profesional con efectos de patente, como lo establecen los ordenamientos legales en la materia.

Como se ha mencionado en el Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México 2023-2028, nosotros como Institución de Educación Superior nuestra fortaleza es que la matrícula se incremente al inicio de cada ciclo escolar y existan los menores índices de deserción en cada periodo.

Es necesario agregar que la UTVAM se encuentra geográficamente situada en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, con una extensión territorial de 92.5 kilómetros cuadrados representando el 4.4% de la superficie estatal, a una distancia de 52 kilómetros de la Ciudad de México. Está situado a los 19° 50', de latitud Norte y 98° 59', de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, a una altura de 2,260 metros sobre el nivel del mar. Colinda al Norte con el Municipio de Tolcayuca, perteneciente al Estado de Hidalgo, y al Sur y Oeste con el Estado de México.

En lo relativo a la matrícula<sup>1</sup> escolar, se presentan los datos del último ingreso que se tuvo durante del cuatrimestre septiembre – diciembre de 2023, en los ocho programas educativos del nivel educativo de Técnico Superior Universitario están inscritos un total de 485 estudiantes, de los cuales son 222 mujeres y 263 hombres, que representa el 45.77% y 54.23%, respectivamente. En las dos carreras de licenciatura: Gestión Institucional Educativa y Curricular, e Innovación de Negocios y Mercadotecnia hay 49 alumnos, de los cuales 32 mujeres y 17 hombres, que representan el 65.30% y 34.70%, respectivamente. En los cuatro programas educativos de ingeniería: Mantenimiento Industrial, Mecatrónica, Tecnología Ambiental, y Entornos Virtuales y Negocios Digitales hay un total de 41 estudiantes, de los cuales son 17 mujeres y 24 hombres, con un 41.46% y 58.54%, comparativamente.

---

<sup>1</sup> **Matrícula Inicial Total Atendida:** Se define como el número de alumnos que se inscriben y cursan las asignaturas en el inicio del primer cuatrimestre del ciclo escolar.

**Matrícula Total en el Ciclo Escolar:** La cantidad de alumnos atendidos en el periodo de septiembre a agosto.

Por lo tanto, existe un total de 575 estudiantes en ambos niveles educativos de Técnico Superior Universitario y de Licenciatura e Ingeniería, siendo 271 mujeres y 304 hombres, teniendo un porcentaje conforme al sexo femenino del 47.13% y en el sexo masculino del 52.87%, denotando que hay mayor cantidad de hombres que mujeres, para lo cual se trabajará en la difusión para que más estudiantes mujeres ingresen a nuestra institución educativa.

En lo que se refiere nuestra matrícula de nuevo ingreso, fueron 214 estudiantes, de los cuales 93 son mujeres y 121 hombres, teniendo un porcentaje de 43.45% y 56.55% respectivamente por sexo.

En el cuadro se presenta la matrícula escolar del cuatrimestre septiembre – diciembre 2023.

No.	Programa Educativo	Mujeres	Hombres	Total
1	Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia	87	53	140
2	Técnico Superior Universitario en Lengua Inglesa	47	27	74
3	Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Área Industrial	5	17	22
4	Técnico Superior Universitario en Mecatrónica Área Automatización	9	55	64
5	Técnico Superior Universitario en Mecatrónica Área Instalaciones Eléctricas Eficientes	5	7	12
6	Técnico Superior Universitario en Química Área Tecnología Ambiental	30	10	40
7	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información Área Desarrollo de Software Multiplataforma	13	45	58
8	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información Área Entornos Virtuales y Negocios Digitales	26	49	75
9	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	0	9	9
10	Ingeniería en Mecatrónica	1	9	10
11	Ingeniería en Tecnología Ambiental	11	3	14
12	Licenciatura en Gestión Institucional Educativa y Curricular	12	6	18
13	Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia	20	11	31
14	Ingeniería en Entornos Virtuales y Negocios Digitales	5	3	8
<b>Total</b>		<b>271</b>	<b>304</b>	<b>575</b>

Tabla 1<sup>2</sup>.

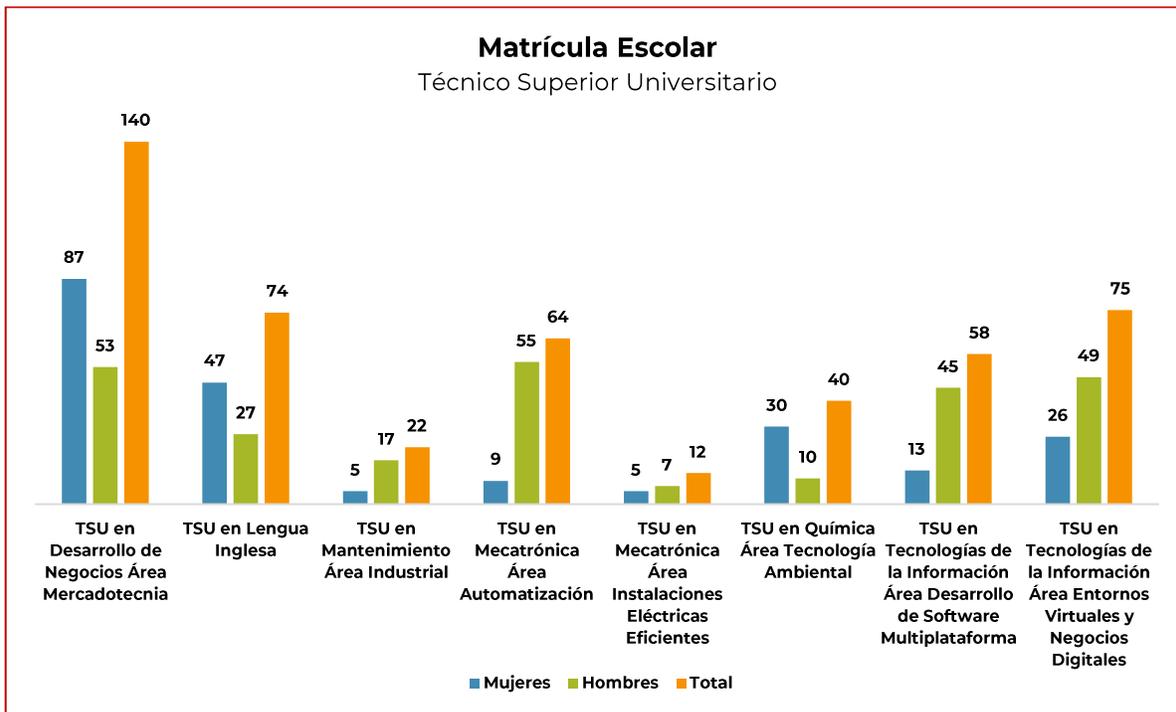


Gráfico 1<sup>3</sup>.

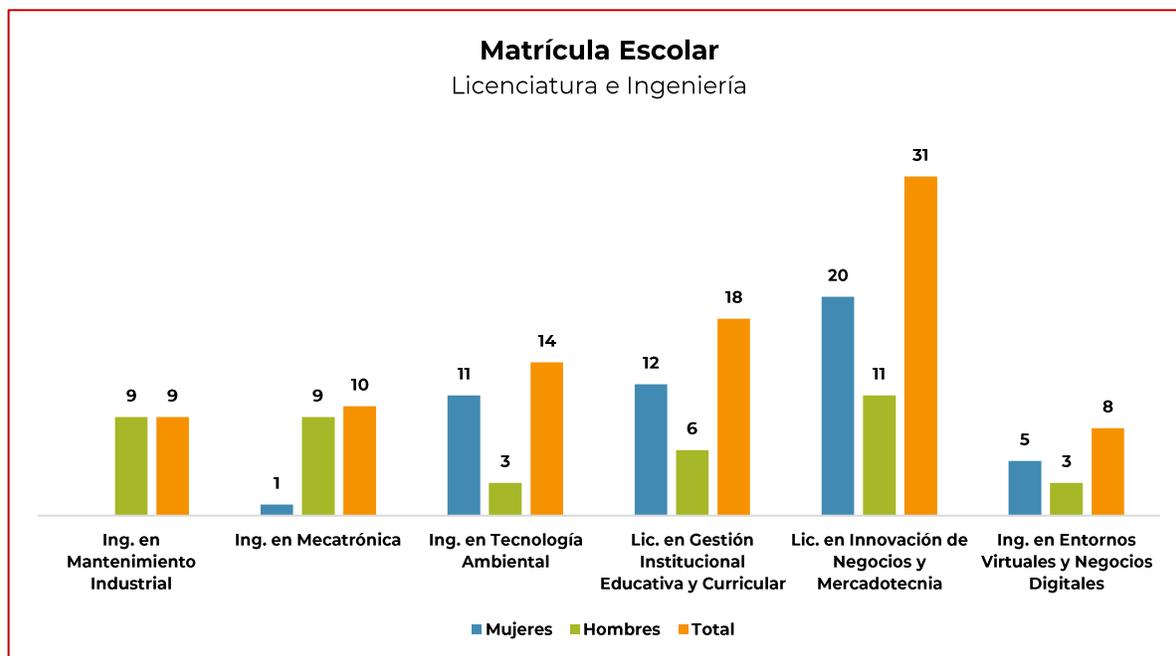


Gráfico 2<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Tabla 1. Matrícula Escolar Sep-Dic 2023. La tabla describe la matrícula escolar del cuatrimestre septiembre- diciembre 2023 de TSU, Licenciatura e Ingeniería. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

<sup>3</sup> Gráfico 1. Matrícula Escolar Sep-Dic 2023. El gráfico describe la matrícula escolar del cuatrimestre septiembre- diciembre 2023 de TSU. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

<sup>4</sup> Gráfico 2. Matrícula Escolar Sep-Dic 2023. El gráfico describe la matrícula escolar del cuatrimestre septiembre- diciembre 2023 de Licenciatura e Ingeniería. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

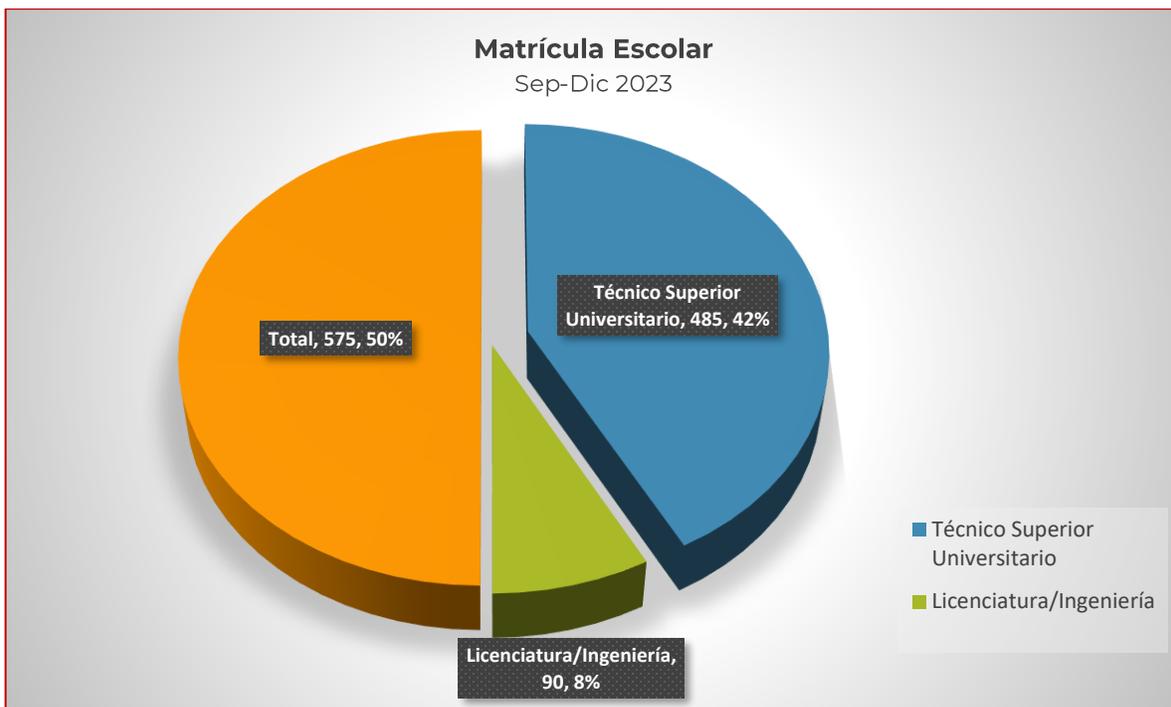


Gráfico 3<sup>5</sup>.

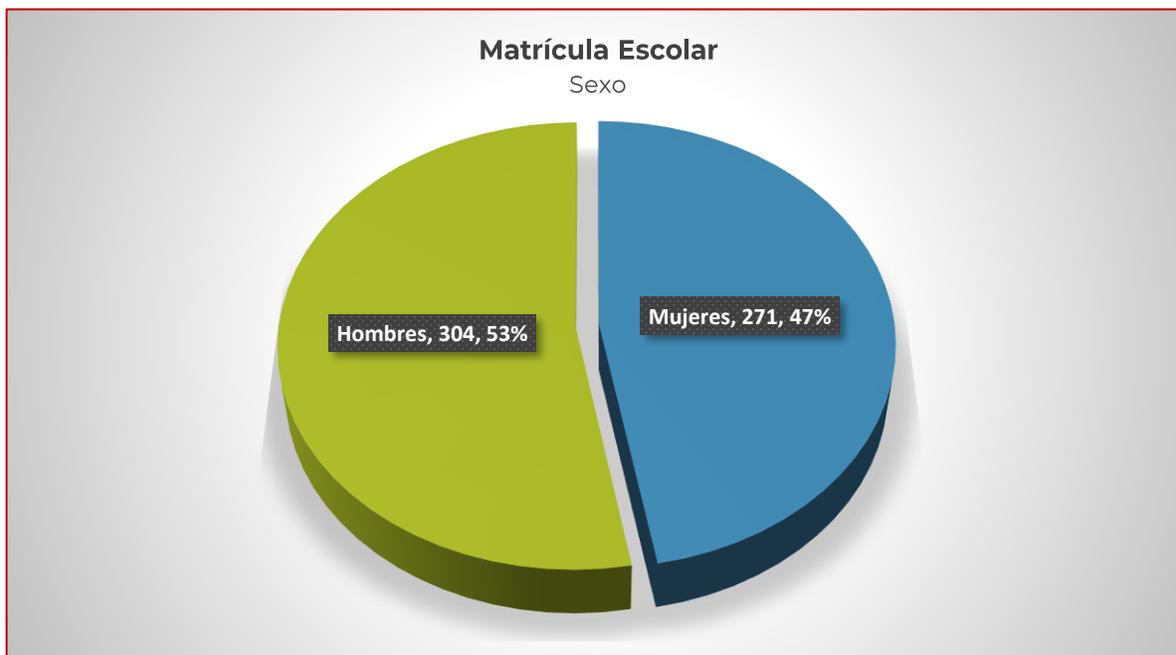


Gráfico 4<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Gráfico 3. Matrícula Escolar Sep-Dic 2023. El gráfico muestra la matrícula escolar del cuatrimestre septiembre- diciembre 2023 en porcentaje por nivel educativo. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

<sup>6</sup> Gráfico 4. Matrícula Escolar Sep-Dic 2023. El gráfico muestra la matrícula escolar del cuatrimestre septiembre- diciembre 2023 en porcentaje por sexo. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

Es importante señalar que la Universidad al inicio de cada ciclo escolar en el mes de septiembre de cada año, es cuando tiene ingreso de nuevos estudiantes en los programas educativos de Técnico Superior Universitario, por lo que se presenta la matrícula escolar total al inicio del periodo de los últimos cinco años.

- **Ciclo Escolar 2023-2024:** Un total de 575 estudiantes, siendo 271 mujeres y 304 hombres.
- **Ciclo Escolar 2022-2023:** Un total de 597 estudiantes, siendo 297 mujeres y 300 hombres.
- **Ciclo Escolar 2021-2022:** Se tenía un total de 662 alumnos, de las cuales eran 307 mujeres y 355 hombres.
- **Ciclo Escolar 2020-2021:** Un total de 655 estudiantes, siendo 323 personas del sexo femenino y 332 del masculino.
- **Ciclo Escolar 2019-2020:** Estaban inscritos un total de 652 alumnos, de los cuales eran 296 mujeres y 356 hombres.

Por lo que se muestra un comparativo con relación a la matrícula al inicio de cada ciclo escolar.

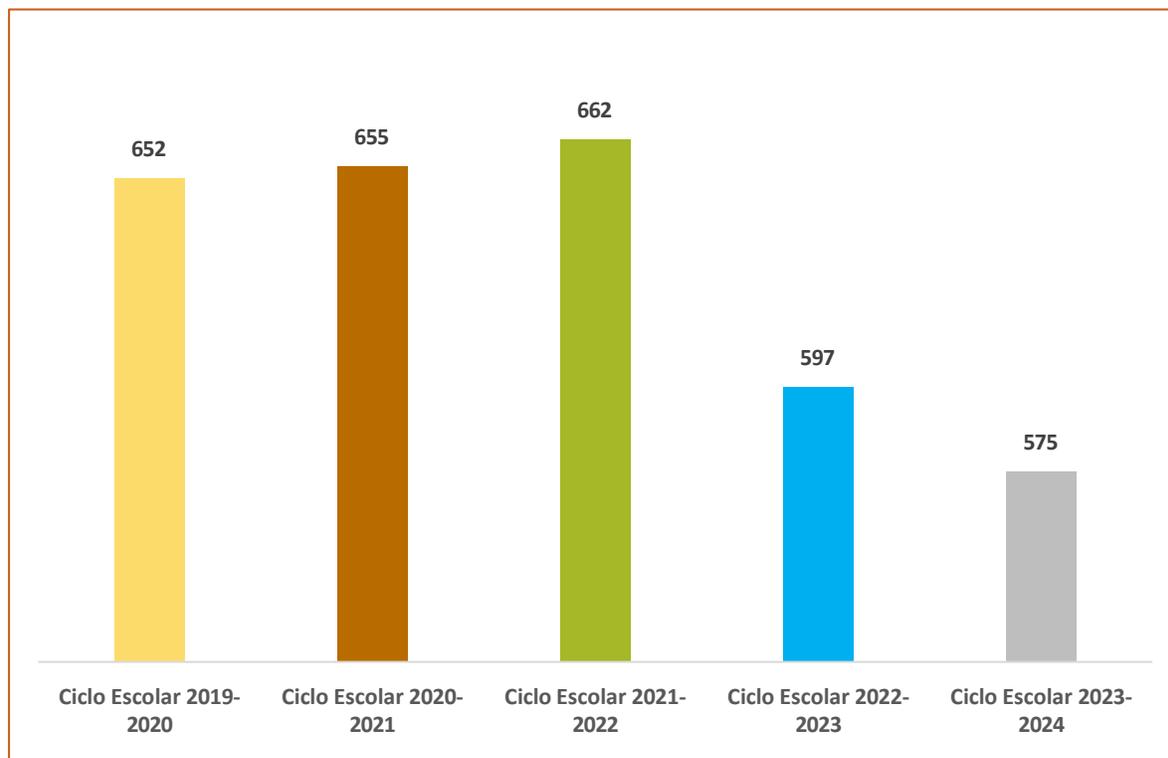


Gráfico 5<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Gráfico 5. Matrícula Escolar Histórica. El gráfico muestra la matrícula escolar histórica por ciclo escolar. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

En lo que respecta al indicador de aprovechamiento académico que se define como “Nivel de cumplimiento de objetivos de un programa educativo específico (asignatura), logrado por un alumno a lo largo de un período determinado y medido a través de una escala determinada”.

Es necesario precisar el Subsistema de Universidades Tecnológicas establece que la calificación mínima aprobatoria en cada asignatura será de 8 (ocho) como mínimo, por tal motivo, si nuestros estudiantes no alcanzan la calificación necesaria, deberán de presentar los exámenes extraordinarios respectivos, para tener la posibilidad de acceder al siguiente cuatrimestre.

Por lo que se presenta en el cuadro y gráficas la información que está integrada en la Plataforma de Servicios Escolares de la UTVAM, relativo al indicador de aprovechamiento del cuatrimestre mayo – agosto 2023:

No.	Programa Educativo	Mujeres	Hombres	Total
1	Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia	9.1	8.5	8.80
2	Técnico Superior Universitario en Lengua Inglesa	8.6	8.5	8.55
3	Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Área Industrial	9.1	8.8	8.95
4	Técnico Superior Universitario en Mecatrónica Área Automatización	9	8.8	8.90
5	Técnico Superior Universitario en Química Área Tecnología Ambiental	9	7.9	8.45
6	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información Área Desarrollo de Software Multiplataforma	9.3	9	9.15
7	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información Área Entornos Virtuales y Negocios Digitales	8.8	8.8	8.80
8	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	8.8	8.9	8.85
9	Ingeniería en Mecatrónica	7	9	8.00
10	Ingeniería en Tecnología Ambiental	9.3	8.5	8.90
11	Licenciatura en Gestión Institucional Educativa y Curricular	9.1	8.5	8.80
12	Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia	9.4	8.9	9.15
13	Ingeniería en Entornos Virtuales y Negocios Digitales	8	9.5	8.75
<b>Promedio</b>		<b>8.875</b>	<b>8.675</b>	<b>8.775</b>

Tabla 2<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Tabla 2. Aprovechamiento May-Ago 2023. La tabla describe el aprovechamiento del cuatrimestre mayo-agosto 2023 de TSU, Licenciatura e Ingeniería. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

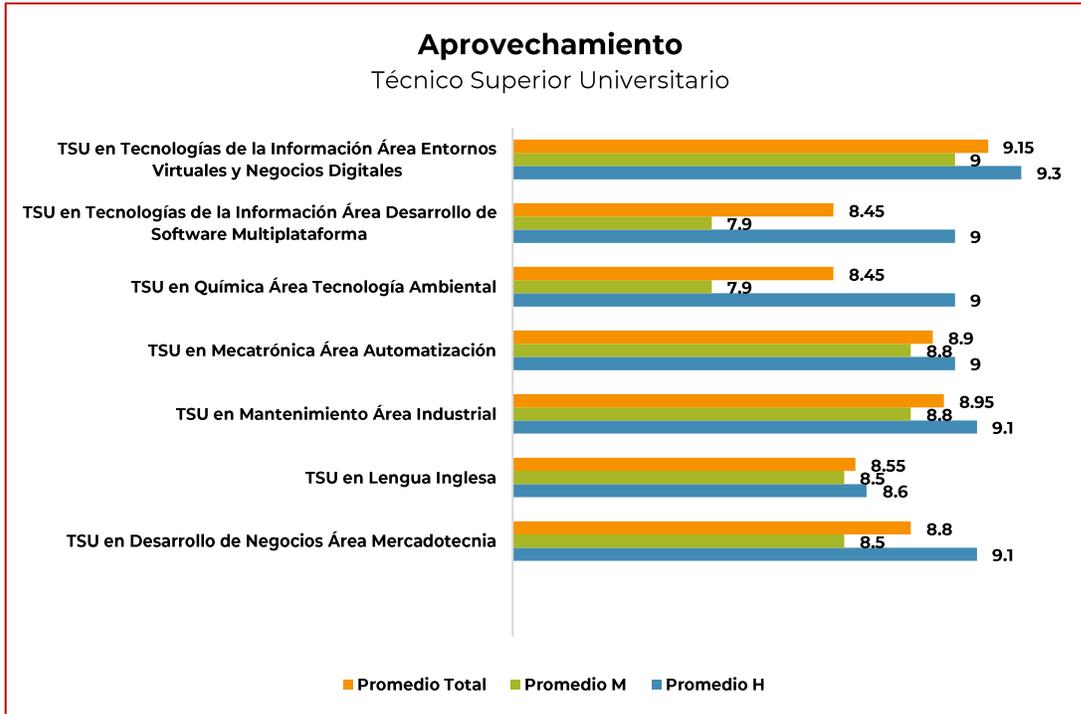


Gráfico 6<sup>9</sup>.

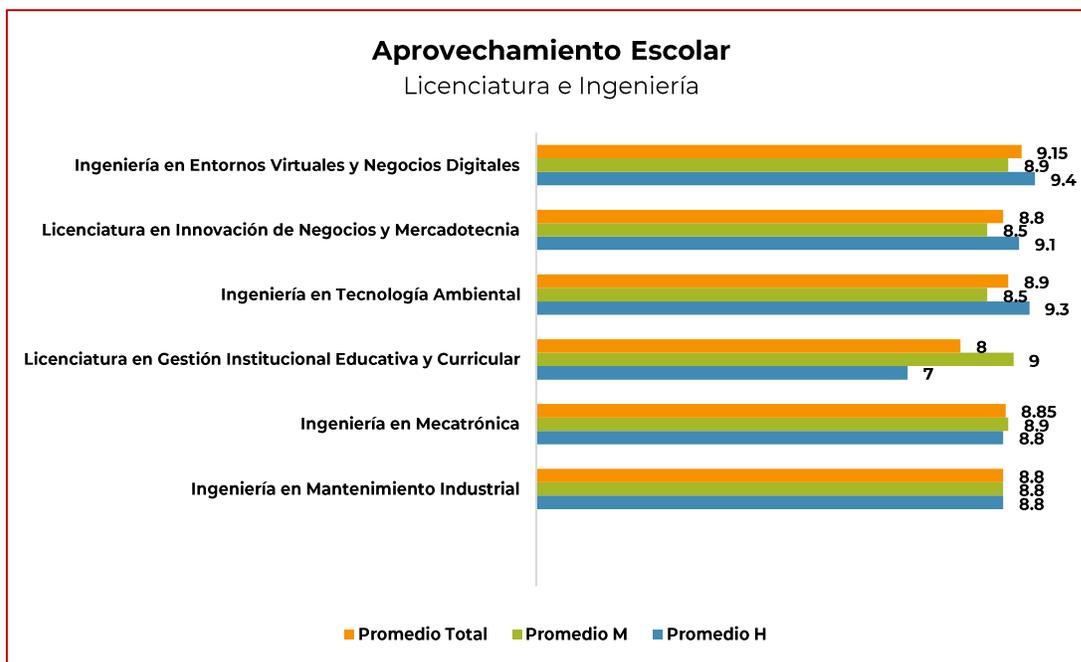


Gráfico 7<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Gráfico 6. Aprovechamiento Escolar May-Ago 2023. El gráfico muestra el aprovechamiento escolar de TSU del cuatrimestre mayo-agosto 2023. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

<sup>10</sup> Gráfico 7. Aprovechamiento Escolar May-Ago 2023. El gráfico muestra el aprovechamiento escolar de Licenciatura e Ingeniería del cuatrimestre mayo-agosto 2023. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

La deserción escolar es un indicador que ayuda a conocer la proporción de alumnos que fueron dados de baja de la Universidad, respecto a la matrícula inicial atendida por cuatrimestre, así como las diversas causas por las cuáles abandonaron sus estudios.

En este apartado se puede existen dos tipos de bajas temporal y definitiva. En lo que se refiere a la primera la o el alumno solicitan por un tiempo determinado no ser considerado como estudiante activo y puede ser reincorporado en el cuatrimestre en el cual estaba inscrito, pero tendrá que esperar un año, por nuestro ciclo escolar es anual. En la definitiva, se considera a la persona que ha abandonado los estudios y las obligaciones que le corresponden como alumno, y pierde su calidad de alumno y los derechos adquiridos en su inscripción en el centro educativo, aunque posteriormente de acuerdo con la normatividad pueda inscribirse nuevamente, pero ya será de otra cohorte generacional.

Por lo que los últimos datos que se tienen con respecto a la deserción en porcentaje por sexo y programa educativo de Técnico Superior Universitario, Licenciatura e Ingeniería del cuatrimestre mayo – agosto 2023, se muestran en el cuadro y gráficas siguientes:

No.	Programa Educativo	Mujeres	Hombres	Total
1	Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia	3.57	2.38	2.98
2	Técnico Superior Universitario en Lengua Inglesa	7.5	2.5	5.00
3	Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Área Industrial	0	9	4.50
4	Técnico Superior Universitario en Mecatrónica Área Automatización	0	4.4	2.20
5	Técnico Superior Universitario en Química Área Tecnología Ambiental	10.7	7.1	8.90
6	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información Área Desarrollo de Software Multiplataforma	2.4	9.7	6.05
7	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información Área Entornos Virtuales y Negocios Digitales	2.1	4.3	3.20
8	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	0	0	0.00
9	Ingeniería en Mecatrónica	4.1	4.1	4.10
10	Ingeniería en Tecnología Ambiental	0	2.4	1.20
11	Licenciatura en Gestión Institucional Educativa y Curricular	4.5	2.2	3.35
12	Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia	2.9	1.4	2.15
13	Ingeniería en Entornos Virtuales y Negocios Digitales	8	0	4.00
<b>Promedio</b>		<b>3.52</b>	<b>3.81</b>	<b>3.66</b>

Tabla 3<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Tabla 3. Deserción May-Ago 2023. La tabla describe la deserción escolar del cuatrimestre mayo- agosto 2023 de TSU, Licenciatura e Ingeniería. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UT VAM. 2023.

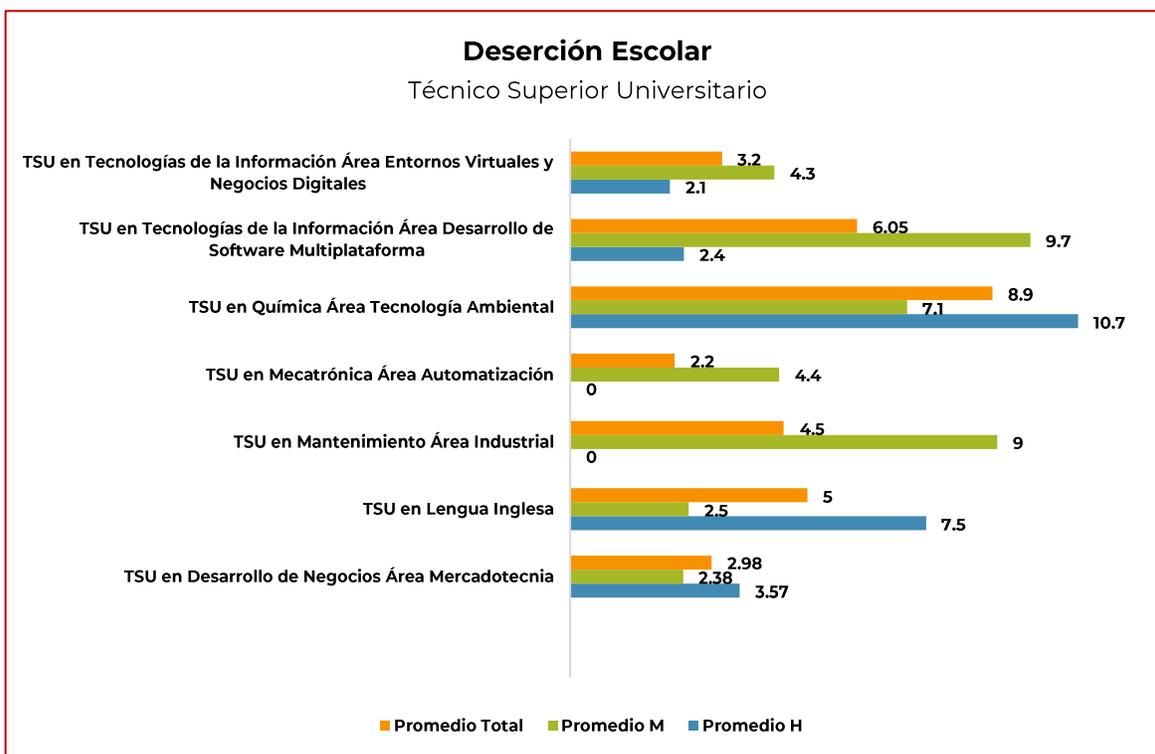


Gráfico 8<sup>12</sup>.

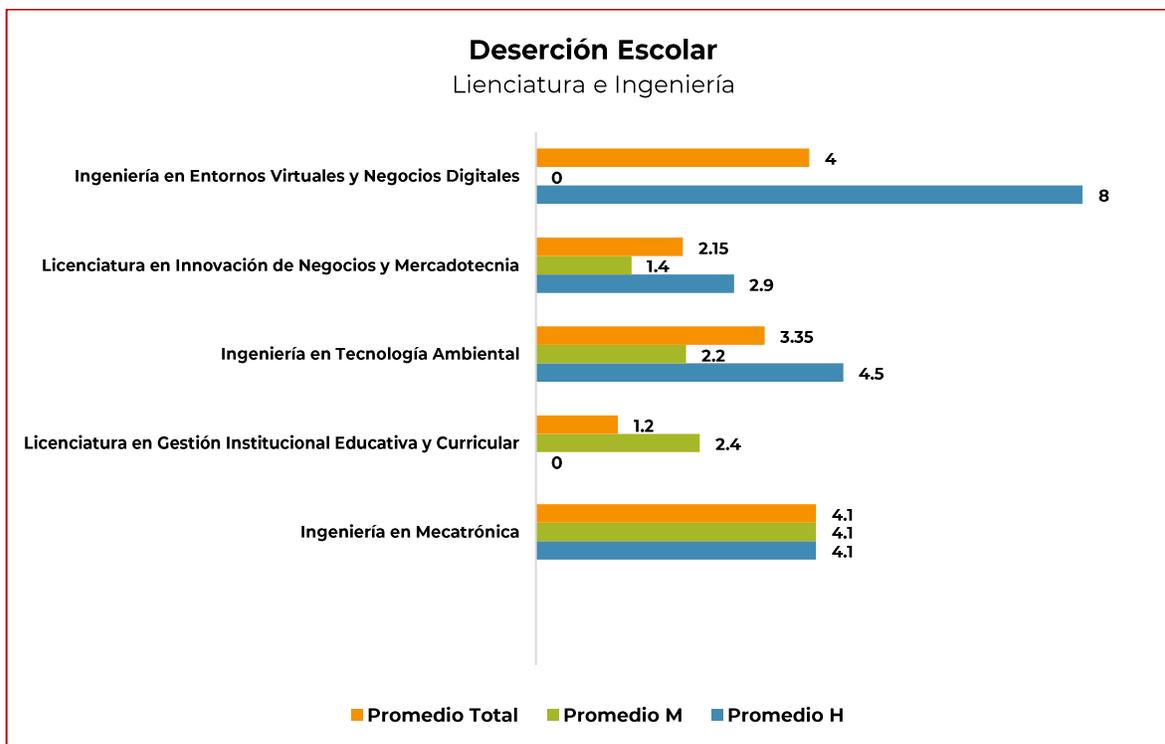


Gráfico 9<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Gráfico 8. Deserción Escolar May-Ago 2023. El gráfico muestra la deserción escolar de TSU del cuatrimestre mayo-agosto 2023. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

<sup>13</sup> Gráfico 9. Deserción Escolar May-Ago 2023. El gráfico muestra la deserción escolar de Licenciatura e Ingeniería del cuatrimestre mayo-agosto 2023. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

En lo que respecta al número de bajas de tipo temporal se muestra la información que se obtuvo de los programas educativos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura e Ingeniería del cuatrimestre mayo – agosto 2023.

En este rubro el total de estudiantes que se dieron de baja temporal en muchas ocasiones es por cuestiones económicas, porque aún tienen problemas por lo que sucedió hace días con lo de la Pandemia del Covid-19, en razón de que muchos padres de familia se quedaron sin trabajo y con deudas, por lo tanto, nuestros estudiantes han tomado de la decisión de ayudar a su núcleo familiar, ocasionando que soliciten dejar la Universidad por un tiempo corto.

No.	Programa Educativo	Mujeres	Hombres	Total
1	Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia	2	1	3
2	Técnico Superior Universitario en Lengua Inglesa	5	2	7
3	Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Área Industrial	0	0	0
4	Técnico Superior Universitario en Mecatrónica Área Automatización	3	12	15
5	Técnico Superior Universitario en Química Área Tecnología Ambiental	3	2	5
6	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información Área Desarrollo de Software Multiplataforma	0	3	3
7	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información Área Entornos Virtuales y Negocios Digitales	1	4	5
8	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	2	0	2
9	Ingeniería en Mecatrónica	1	3	4
10	Ingeniería en Tecnología Ambiental	1	0	1
11	Licenciatura en Gestión Institucional Educativa y Curricular	3	0	3
12	Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia	2	1	3
13	Ingeniería en Entornos Virtuales y Negocios Digitales	1	1	2
<b>Total</b>		<b>24</b>	<b>29</b>	<b>53</b>

Tabla 4<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Tabla 4. Bajas temporales May-Ago 2023. La tabla describe las bajas temporales del cuatrimestre mayo- agosto 2023 de TSU, Licenciatura e Ingeniería. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

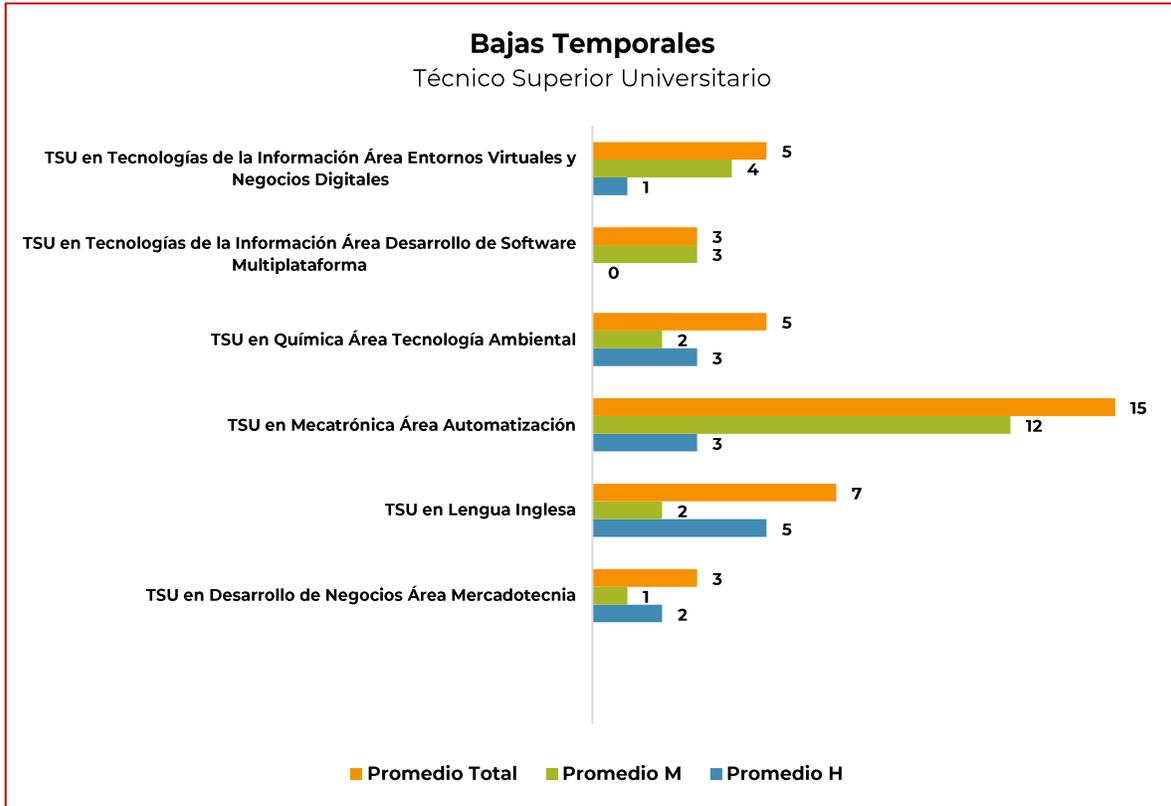
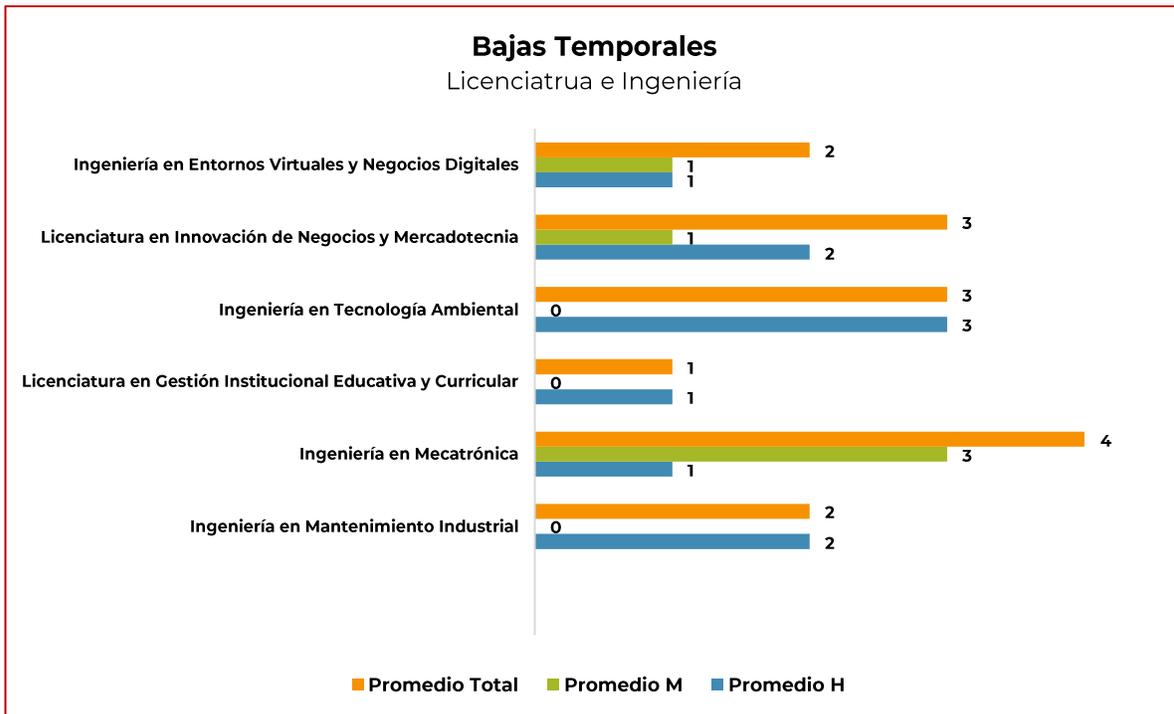


Gráfico 10<sup>15</sup>.



<sup>15</sup> Gráfico 10. Bajas Temporales May-Ago 2023. El gráfico muestra las bajas temporales de TSU del cuatrimestre mayo-agosto 2023. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

Gráfico 11<sup>16</sup>.

El indicador relativo a la eficiencia terminal respecto a un programa educativo, es relación entre el número de alumnos que egresan en un cierto ciclo escolar y el número de alumnos que ingresaron previamente al programa (dependiendo del nivel educativo y de la duración del programa en el plan de estudios). Asimismo, se considera como alumnos egresados, a aquellos del último grado de un nivel educativo que acreditaron todas las asignaturas y actividades que integran el plan de estudios.

Al término del cuatrimestre septiembre – diciembre de cada se tiene egreso y, por ende, se conoce el número de estudiantes que egresaron de los distintos programas educativos de Técnico Superior Universitario.

Al final del cuatrimestre mayo – agosto en cada año, se determina el número de estudiantes egresados de las carreras de Licenciatura e Ingeniería, y obtenido el porcentaje de eficiencia terminal.

Por lo tanto, los datos obtenidos son los que se presentan en la tabla y gráfico que a continuación se muestra:

No.	Programa Educativo	Mujeres	Hombres	Total
1	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	100	50	75.00
2	Ingeniería en Mecatrónica	75	62	68.50
3	Ingeniería en Tecnología Ambiental	100	87	93.50
4	Licenciatura en Gestión Institucional Educativa y Curricular	83	67	75.00
5	Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia	78	91	84.50
6	Ingeniería en Entornos Virtuales y Negocios Digitales	83.5	93	88.25
<b>Total</b>		<b>86.58</b>	<b>75.00</b>	<b>80.79</b>

Tabla 5<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> Gráfico 11. Bajas Temporales May-Ago 2023. El gráfico muestra las bajas temporales de Licenciatura e Ingeniería del cuatrimestre mayo-agosto 2023. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

<sup>17</sup> Tabla 5. Eficiencia terminal May-Ago 2023. La tabla describe la eficiencia terminal del cuatrimestre mayo- agosto 2023 de Licenciatura e Ingeniería. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

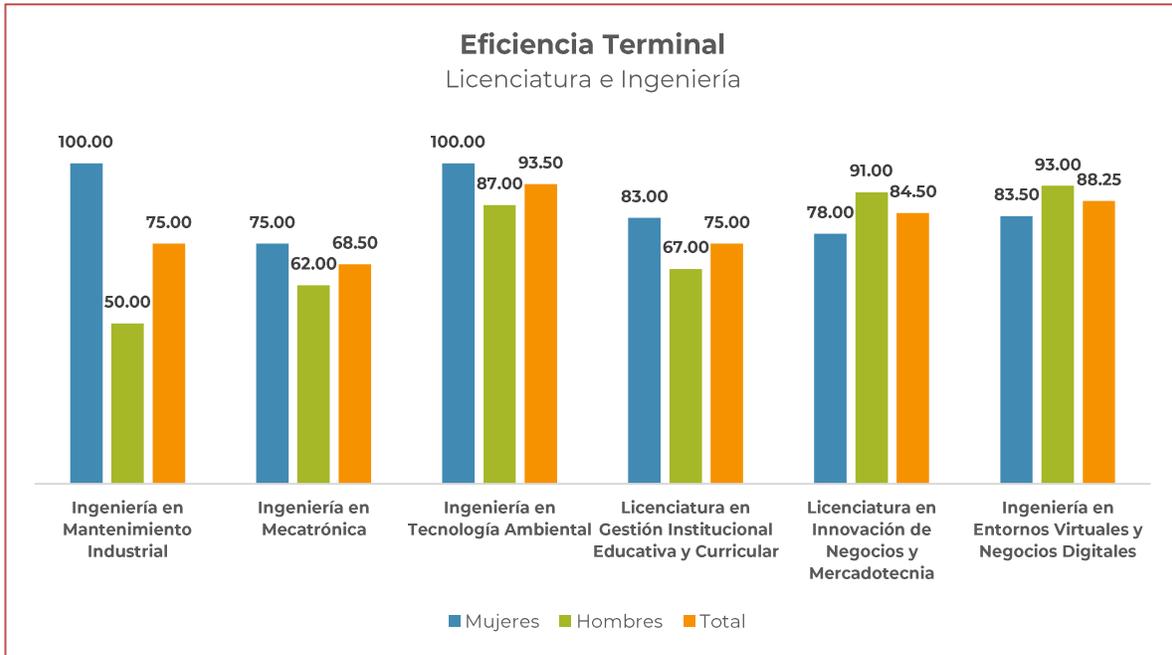


Gráfico 12<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> Gráfico 12. Eficiencia terminal May-Ago 2023. El gráfico muestra la eficiencia terminal de Licenciatura e Ingeniería del cuatrimestre mayo-agosto 2023. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

Para conocer con respecto a apoyos económicos, se tiene que conocer a que nos referimos con becas escolares, se definen como un apoyo económico que se otorga al alumno ya sea por financiamiento, descuento o exención en colegiatura o aportación monetaria. Los recursos pueden provenir del Gobierno Federal, Estatal, Municipal y del Sector Privado.

De lo anterior, es uno de los problemas que enfrenta la sociedad en general y las instituciones educativas de los diversos niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, técnico superior universitario, licenciatura, y especialidad), y en menor cantidad maestría y doctorado, es la falta de apoyos económicos para que realicen sus estudios y no dejen trancos en muchas ocasiones sus estudios correspondientes.

La Región de Tizayuca se considera una zona industrial gracias a un gran número de empresas que están asentadas y, por lo tanto, ofertan puestos para ser ocupados por el público en general, profesionistas, etc., pero no es suficiente por el número de habitantes que existen, y en muchas ocasiones la economía se ha visto disminuida por no contar con una fuente de trabajo estable y bien remunerada.

De lo anterior, la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México en forma coordinada con el Gobierno del Estado de Hidalgo, invita a la comunidad estudiantil en general a que participen en la convocatoria denominada “Becas para la Transformación”, por tal motivo, de los 575 estudiantes, un total de 304 tienen el apoyo correspondiente.

Nuestra Casa de Estudios fue beneficiada en el cuatrimestre septiembre- diciembre 2023, con los apoyos siguientes:

No.	Programa Educativo	Mujeres	Hombres	Total
1	Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia	37	20	57
2	Técnico Superior Universitario en Lengua Inglesa	19	5	24
3	Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Área Industrial	3	2	5
4	Técnico Superior Universitario en Mecatrónica Área Automatización	7	34	41
5	Técnico Superior Universitario en Mecatrónica Área Instalaciones Eléctricas Eficientes	0	0	0
6	Técnico Superior Universitario en Química Área Tecnología Ambiental	19	5	24
7	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información Área Desarrollo de Software Multiplataforma	6	29	35
8	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información Área Entornos Virtuales y Negocios Digitales	13	19	32
9	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	0	7	7
10	Ingeniería en Mecatrónica	1	8	9
11	Ingeniería en Tecnología Ambiental	13	2	15

No.	Programa Educativo	Mujeres	Hombres	Total
12	Licenciatura en Gestión Institucional Educativa y Curricular	12	4	16
13	Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia	19	12	31
14	Ingeniería en Entornos Virtuales y Negocios Digitales	5	3	8
<b>Total</b>		<b>154</b>	<b>150</b>	<b>304</b>

Tabla 6<sup>19</sup>.

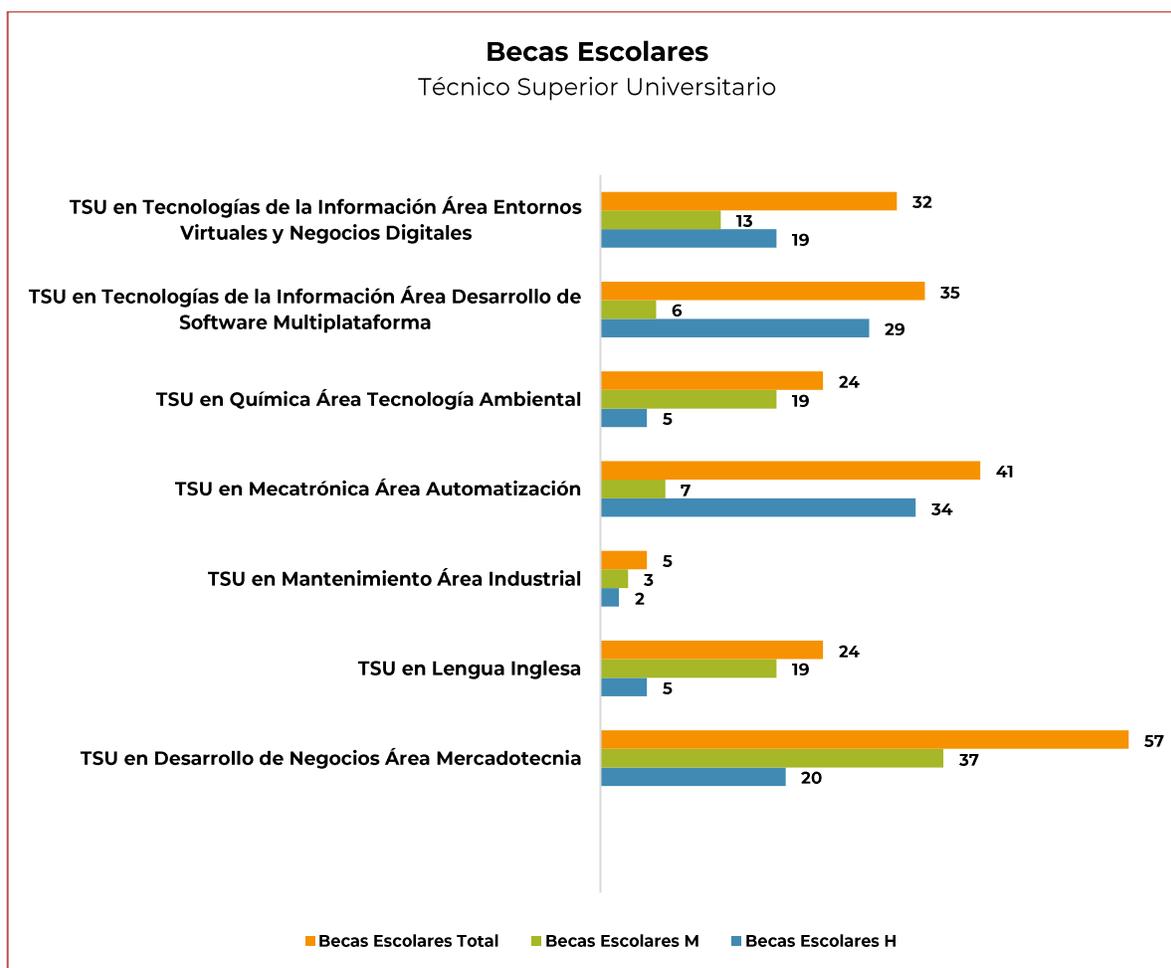


Gráfico 13<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> Tabla 6. Becas escolares Sep-Dic 2023. La tabla describe las becas escolares del cuatrimestre septiembre - diciembre 2023 de TSU, Licenciatura e Ingeniería. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

<sup>20</sup> Gráfico 13. Becas escolares Sep-Dic 2023. El gráfico muestra las becas escolares de TSU del cuatrimestre septiembre-diciembre 2023. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

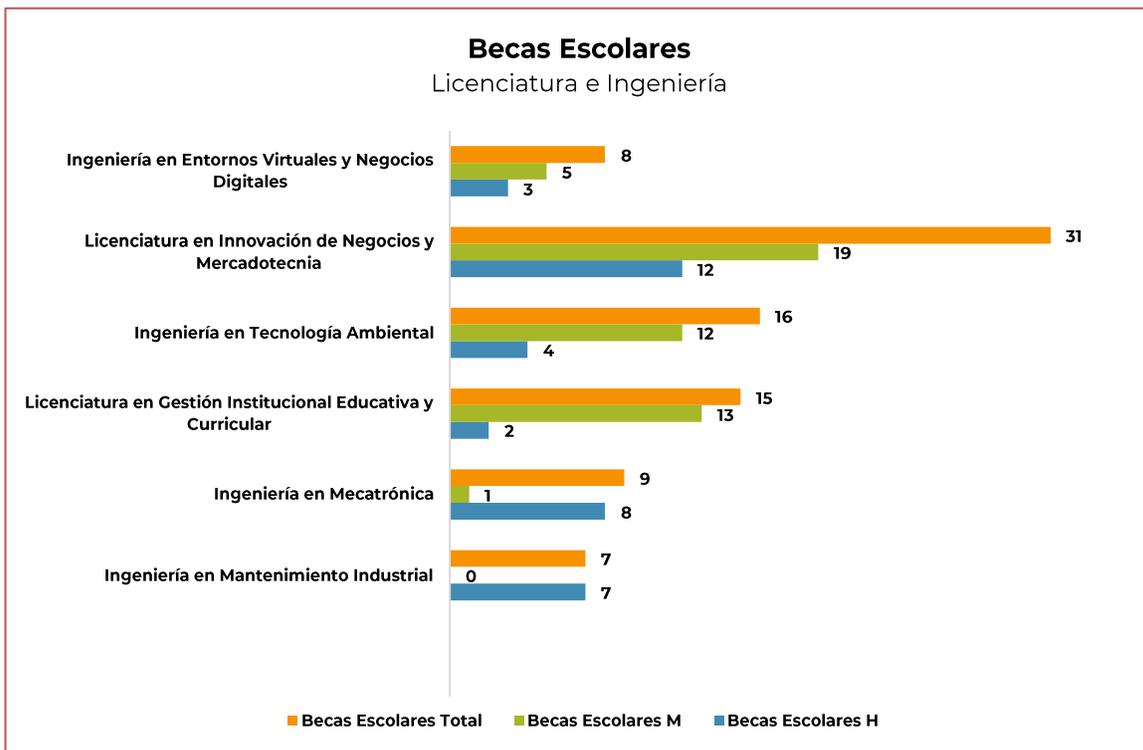


Gráfico 14<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> Gráfico 14. Becas escolares Sep-Dic 2023. El gráfico muestra las becas escolares de Licenciatura e Ingeniería del cuatrimestre septiembre-diciembre 2023. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

Se consideran otros dos indicadores de medición que son el de cobertura educativa y el de absorción. El primero se refiere al porcentaje de alumnos de nuevo ingreso en un ciclo educativo o en todo el sistema, calculado respecto al número de personas en edad de estudiar, dicho ciclo se aplica a todo el país o a estados, regiones o ciudades. Es una medida o indicador de la capacidad de un sistema educativo o de parte de él para atender a la población en edad de estudiar.

Y el segundo indicador, se refiere a conocer la proporción de alumnos de nuevo ingreso al primer grado de TSU de la Universidad que fueron captados en el ciclo escolar de análisis, respecto al total de egresados de bachillerato del Estado, en donde se ubica la Universidad.

Es importante señalar que nuestra cobertura educativa en el cuatrimestre septiembre – diciembre 2022, fue del 0.4972%.

En absorción se alcanzó un porcentaje del 0.63%

De lo antes mostrado, es conveniente mencionar que la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México por indicaciones de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas instruyó a las Universidades en comento para utilizar las herramientas para evaluar los diversos indicadores que se tienen.

El primero es el **Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT)**, el cual tiene la finalidad de mostrar con transparencia a la sociedad en general y al Estado el logro de objetivos y metas trazados en las Universidades Tecnológicas (UUTT), asimismo, los resultados de éste permiten la planeación, evaluación, toma de decisiones y la mejora continua. La integración de la información se realiza de manera anual, pero con datos cuatrimestrales, en el mes de octubre o noviembre según sea el caso.

Con respecto al segundo el **Sistema Integral de Información Estadística de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Estado de Hidalgo (SIEDGUTyP)**, es una plataforma que proporcionará los datos obtenidos y capturados por la Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con el fin de obtener información de todas las modalidades y opciones educativas de este subsistema oferta. El punto de partida de la información del sistema ha sido la estadística básica reportada por las instituciones en los formatos de Excel, pero otro insumo fundamental es la información capturada por las Universidades Tecnológicas y Politécnicas en los formatos 911. Este documento se agrega información de manera cuatrimestral, al inicio de cada periodo, en los meses de enero, mayo y septiembre, respectivamente.

Lo relativo a la **Estadística 911 Educación Superior** es el instrumento que permite la captación, procesamiento e integración de datos referentes a los estudiantes, personal académico, facultades, infraestructura física y tecnológica, así como otra información del sistema educativo nacional. Esta actividad se realiza de manera anual en el mes de octubre.

## Personal Docente.

En lo que respecta al Personal Docente de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, actualmente hay cinco profesores de tiempo completo<sup>22</sup>, de los cuales son tres mujeres y dos hombres, dos mujeres y un hombre poseen estudios con grado de doctorado, y una mujer y un hombre tiene grado de maestría.

Para poder ser profesor de tiempo completo, tienen la obligación de cumplir los requisitos que establece la convocatoria correspondiente, y de aprobar los exámenes y presentar la documentación necesaria, y contar con un nivel de inglés de B1.

Las y los profesores<sup>23</sup> de asignatura (por horas), para ser contratados por esta Institución Educativa es necesario tener estudios de licenciatura (título, cédula y registro profesional estatal), y tener la experiencia y el perfil necesario para estar frente a grupo, así como el dominio del idioma inglés para el nivel educativo de Técnico Superior Universitario, y para la Ingeniería y Licenciatura por lo menos tener B1.

En el cuatrimestre septiembre – diciembre de 2023, se tiene una plantilla de personal de 5 profesores de tiempo completo, y 32 de asignatura en los catorce programas que se ofertan en el periodo en comento.

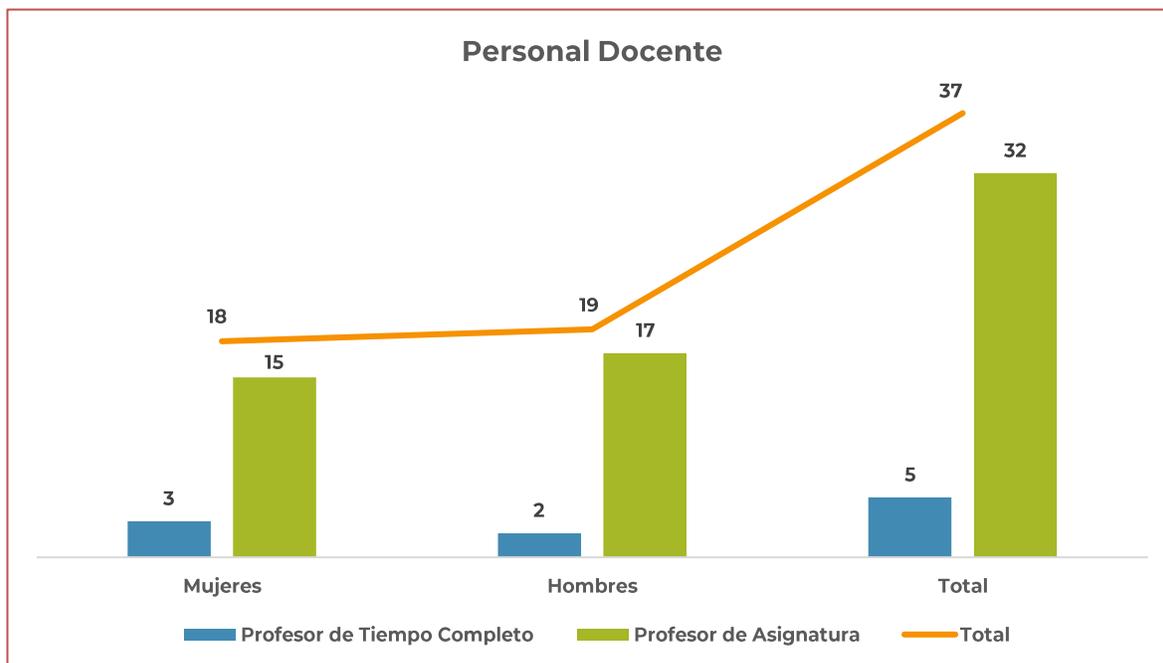


Gráfico 15<sup>24</sup>.

<sup>22</sup> **Profesor de Tiempo Completo (PTC):** Académico que trabaja durante 40 horas a la semana en la institución, distribuidas en acciones tales como: clases frente a grupo, atención personalizada a los alumnos (tutorías y asesorías), conducir y supervisar sus estadías en las empresas y desarrollar materiales didácticos e investigación, entre otras.

<sup>23</sup> **Profesor:** Se incluirá sin distingo alguno a toda la planta docente, desglosando a profesores de tiempo completo y de asignatura.

<sup>24</sup> Gráfico 15. Personal Docente Sep-Dic 2023. El gráfico muestra el personal docente del cuatrimestre septiembre - diciembre 2023. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

**Evaluación Docente. (Cuatrimestre mayo – agosto) 2023.**

<b>Número de Docentes</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>
<b>Número de Docentes Aprobados</b>	<b>38</b>	<b>100.00%</b>
<b>Número de Docentes No Aprobados</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>
<b>Evaluación Docente</b>	<b>100.00% Competente</b>	

<b>Número de Preguntas</b>	<b>34</b>
<b>Programa Educativo</b>	<b>Alumno - docente</b>
Lengua Inglesa	4.96
Tecnología Ambiental	4.87
Mantenimiento	4.83
Mecatrónica	4.75
Tecnologías de la Información	4.73
Desarrollo de Negocios	4.66
<b>Total</b>	<b>4.76</b>

<b>Promedio General</b>	<b>4.76</b>
-------------------------	-------------

### Programas Educativos Acreditados.

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México en el cuatrimestre septiembre – diciembre 2023 oferta ocho programas educativos de Técnico Superior Universitario, dos de licenciatura y cuatro en ingeniería, del total que son catorce, únicamente cinco están acreditados<sup>25</sup> por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

En la tabla siguiente se muestra las carreras acreditadas en comento.

No.	Programa Educativo	Nombre del Organismo	Vigencia de la Evaluación Diagnóstica	Fecha de Inicio de la Evaluación Diagnóstica
1	Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)	2022-03-30	2027-04-30
2	Técnico Superior Universitario en Lengua Inglesa	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)	2022-06-01	2025-07-31
3	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información Área Desarrollo de Software Multiplataforma	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)	2020-09-29	2023-10-31
4	Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Área Industrial	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)	2022-04-18	2025-05-31
5	Técnico Superior Universitario en Mecatrónica Área Instalaciones Eléctricas Eficientes	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)	2020-09-29	2023-10-31

Tabla 7<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> **Programas Educativos Acreditados:** Son los programas educativos que ofrece la universidad, los cuales han sido acreditados por organismos externos, avalados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

<sup>26</sup> Tabla 7. Programas Acreditados por CIEES. La tabla describe los programas educativos acreditados por CIEES. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.



Ciudad de México, a 30 de marzo de 2022  
CG/456/2022

**M. en A. José Jairzhino Cortés Skewes**  
Rector  
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México  
Presente

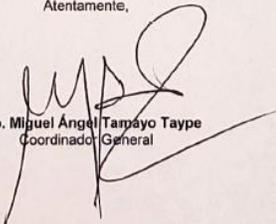
En la XXXVII Sesión del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas celebrada el día 28 de marzo del presente, fue dictaminado el programa de **Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia** (modalidad escolarizada), que se imparte en su institución.

Después de un exhaustivo análisis realizado por parte del Comité y con base en las opiniones de los expertos que integran la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE), le informamos que al programa educativo de **Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia** (modalidad escolarizada), le fue otorgada la **Acreditación por cinco años, del Padrón de Programas de Educación Superior Reconocidos por su Buena Calidad** de los CIEES. Este reconocimiento tiene una vigencia, de marzo de 2022 a abril de 2027.

Adjunto a este comunicado encontrará el Informe de Evaluación correspondiente, conformado con base en los datos proporcionados por la propia institución, la información obtenida por parte de la CPAE y las observaciones emitidas por el Comité. Este informe tiene como objetivo complementar el conocimiento que las autoridades y funcionarios tienen del programa evaluado, y apoyar el proceso de aseguramiento y mejoramiento de su calidad.

En virtud de que la evaluación es un proceso permanente, los CIEES están a su disposición para realizar las actividades de seguimiento y asesoría a las recomendaciones emitidas en dicho informe.

Atentamente,

  
**Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype**  
Coordinador General

Documento Acreditación<sup>27</sup>.

<sup>27</sup> Documento Acreditación. El documento muestra la acreditación otorgada por los CIEES. Elaborado por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. CIEES. 2022.

### Cuerpos Académicos.

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México en agosto de 2020 participó en la convocatoria que emitió la Dirección de Superación Académica adscrita a Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública Federal para el registro y evaluación de Cuerpos Académicos 2020.

De la cual, se hizo extensiva la invitación a las y los Profesores de Tiempo Completo (PTC), y de Asignatura (PA) que estuvieran interesados y participarán en la integración de un Cuerpo Académico en Formación<sup>28</sup>, siendo:

- Dr. Abelardo López Fernández (PTC).
- Dra. Andrea Margarita Rivas Castillo (PTC).
- Dr. Brenda Karen González Pérez (PTC).
- Dr. Isaac Misael Lucas Gómez (PA).
- Dr. Alejandro Valdez Calderón (PA).
- Dr. Manuel Aarón Gayosso Morales (PA).

Después del análisis y revisión de la documentación presentada por la responsable del Cuerpo Académico en Formación, se recibió la respuesta afirmativa el día 16 de diciembre de 2020, emitida por la Dirección de Superación Académica, que tiene una vigencia de tres años.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA VICARIO

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural  
Dirección de Superación Académica

ANEXO: REGISTRO DE CUERPOS ACADÉMICOS 2020

Institución: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO  
Ciudad de México, 16 de Diciembre del 2020  
Oficio N° 511-6/2020-10548

Propuesta de nuevo cuerpo académico que quedo reconocido:

IDCA	Clave	Cuerpo Académico	Grado propuesto	Grado dictaminado	Vigencia	
					Fecha de inicio Dia/Mes/Año	Fecha de término Dia/Mes/Año
33366	UTZMVM-CA-1	Tecnologías de las Ciencias Ambientales	CAEF	CAEF	16/12/2020	15/12/2023

\*Este programa es publico ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.  
FAHT/MLR/GHS/vhom 1 de 1

*Documento Autorización<sup>29</sup>.*

<sup>28</sup> **Cuerpo Académico en Formación:** “Es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas afines de investigación, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos, además de que, a través de su alto grado de especialización, los miembros ejerzan la docencia para lograr una educación de buena calidad”.

<sup>29</sup> Documento Autorización. El documento muestra la autorización otorgada por la Dirección de Superación Académica en 2020. Elaborado por la Dirección de Superación Académica. DSA. 2020.

**Proyectos de Investigación. (Año 2023).**

Derivado de las actividades que desarrollan las y los Profesores de Tiempo Completo, consiste en la elaboración, diseño y desarrollo de proyectos de investigación dentro de la Universidad, y esto lo tienen que realizar año con año. En este ejercicio fiscal se contemplaron ocho, de los cuales uno ya está concluido, y siete más están en proceso de conclusión.

De lo anterior, se presentan la tabla que contiene los proyectos, las líneas de investigación, el área de aplicación del conocimiento, y el estatus correspondiente.

No.	Nombre del Proyecto de Investigación	Línea de Investigación	Área de Aplicación del Conocimiento	Estatus del Proyecto en Proceso ó Concluido
1	Efecto del extracto de pimienta negra ( <i>Piper nigrum</i> ) como estimulante de crecimiento en hortalizas y como precursor de la floración.	Agrotecnología	Tecnología Ambiental: Agrotecnología	Concluido
2	Comportamiento de las organizaciones.	Desarrollo de Negocios	Desarrollo de Negocios	En proceso
3	Producción de divulgación científica infantil.	Tecnologías de la Información	Tecnologías de la Información	En proceso
4	Bocashi mineralizado como restaurador de suelos.	Tecnología Ambiental	Tecnología Ambiental	En proceso
5	Efectos de un larvicida utilizado en el estado de Hidalgo sobre especies modelo.	Tecnología Ambiental	Tecnología Ambiental	En proceso
6	Microalgas como bioestimulantes.	Tecnología Ambiental	Tecnología Ambiental	En proceso
7	Desarrollo de nanopartículas de plata con extractos vegetales ( <i>R. communis</i> ).	Tecnología Ambiental	Tecnología Ambiental	En proceso
8	Obtención de biopolímeros a través de microalgas.	Tecnología Ambiental	Tecnología Ambiental	En proceso

Tabla 8<sup>30</sup>.

<sup>30</sup> Tabla 8. Proyectos de Investigación enero – diciembre 2023. La tabla describe los proyectos de investigación que está desarrollando la UTVAM. Elaborado por la Dirección Académica. UTVAM. 2023.

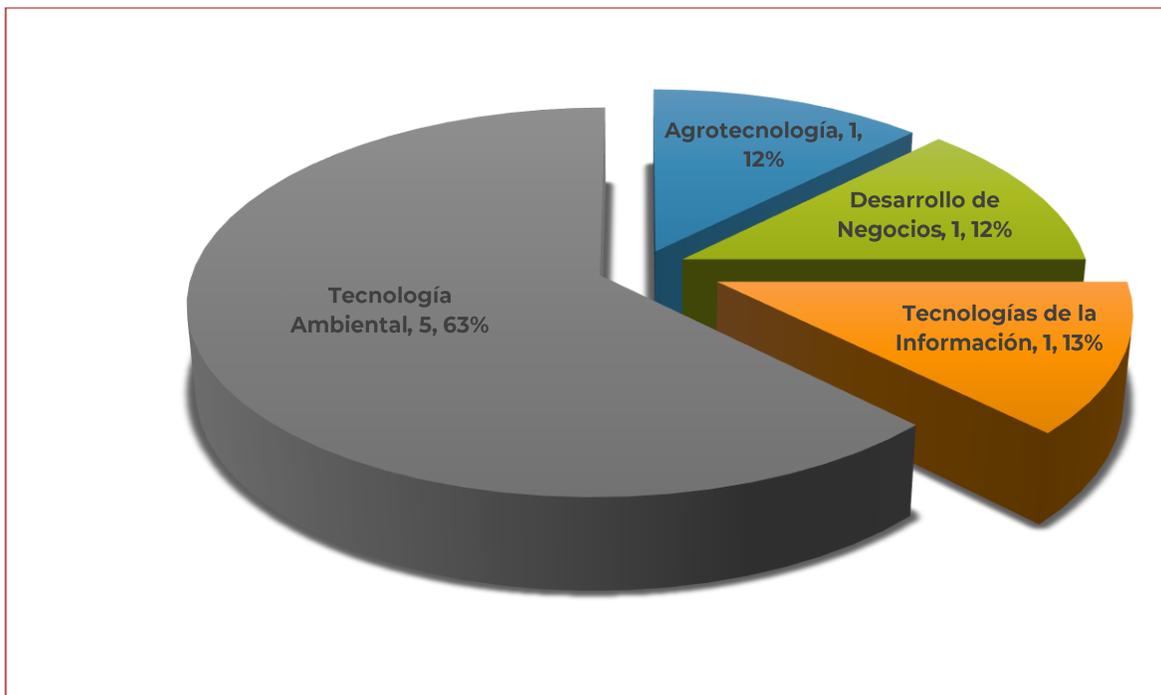


Gráfico 16<sup>31</sup>.

<sup>31</sup> Gráfico 16. Proyectos de Investigación 2023. El gráfico muestra el número total y el porcentaje de proyectos de investigación por área de conocimiento. Elaborado por el Departamento de Información y Estadística. UTVAM. 2023.

### Convenios de Colaboración con Instituciones Públicas y Sector Empresarial.

Con la finalidad de fortalecer diversas áreas como son la investigación científica y tecnológica, vinculación, capacitación, movilidad académica y estudiantil, educación continua, estadías profesionales, entre otros, es por ello la necesidad de firmar convenios interinstitucionales, por tal motivo, debido a esto la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, se ha dado a la tarea de hacerlo con el sector productivo, social, y los tres niveles de gobierno. En el listado siguiente se muestra la información respectiva.

No.	Empresa/Institución/Organismo / (Con quien se firma)	Vigente /Renovación/ Nuevo	Importancia	Internacional/ Nacional / Estatal	Fecha de Firma	Fecha de Vencimiento
1	Convenio de General de Colaboración Sistemas Integrales de Colotecnología Solar S. A. de C. V.	Vigente	Baja	Estatal	27/3/2020	27/3/2023
2	Convenio de General de Colaboración Agencia digital Terrabionic S. A. de C. V.	Vigente	Alta	Estatal	13/4/2020	13/04/2023
3	Convenio de General de Colaboración Escuela Preparatoria Oficial Número 276	Vigente	Alta	Estatal	20/04/2020	20/04/2023
4	Memorandum of Undertanding Lambton College	Vigente	Alta	Internacional	26/01/2017	Indefinido
5	Memorandum of Undertanding Indian Hills Community College	Vigente	Alta	Internacional	Enero 2017	Indefinido
6	Suny Broome	Vigente	Alta	Internacional	Noviembre 2017	Indefinido
7	Convenio General de Colaboración con el Municipio de Tizayuca	Vigente	Baja	Estatal	14/10/2021	14/10/2023
8	Memorándum de Entendimiento con Álamo Colleges District	Vigente	Alta	Internacional	11/01/18	11/01/23
9	Convenio Jar Plastics, S. de R.L. C.V.	Vigente	Alta	Estatal	30/04/2020	30/04/23
10	Convenio con La Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	Vigente	Baja	Estatal	25/08/2020	25/08/2023
11	Convenio General de Colaboración con UTMIR	Vigente	Alta	Estatal	17/04/2020	17/04/2023
12	Convenio de General de Colaboración INDICORP	Vigente	Alta	Estatal	22/04/2020	22/04/2023

No.	Empresa/Institución/Organismo / (Con quien se firma)	Vigente/ Renovación/ Nuevo	Importancia	Internacional/ Nacional/ Estatal	Fecha de Firma	Fecha de Vencimiento
13	Convenio de General de Colaboración Grupo Arigmed S. de R.L. de C.V.	Vigente	Alta	Estatal	22/04/2020	22/04/2023
14	Convenio General de Colaboración Asesores de MKT1	Vigente	Alta	Estatal	27/04/2020	27/07/2023
15	Convenio General de Colaboración Bombas Gouldes de México S. DE R. L. DE C. V.	Vigente	Alta	Estatal	27/04/2020	27/07/2023
16	Convenio de General de Colaboración Amber	Vigente	Baja	Estatal	30/04/2020	30/04/2023
17	Convenio de General de Colaboración Coelmex	Vigente	Baja	Estatal	01/07/2020	01/07/2023
18	Convenio de General de Colaboración Centro Educativo Independiente Tizayocan	Vigente	Alta	Estatal	18/08/2020	18/08/2023
19	Convenio de General de Colaboración CONAFE	Vigente	Alta	Nacional	18/08/2020	18/08/2023
20	Convenio General de Colaboración Colegio Limeh Coyoacán S. C.	Vigente	Alta	Estatal	19/08/2020	19/08/2023
21	Convenio de General de Colaboración CECYTEH Hidalgo Plantel Tizayuca	Vigente	Alta	Estatal	21/08/2020	21/08/2023
22	Convenio de General de Colaboración CITNOVA	Vigente	Alta	Estatal	04/03/2021	04/03/2024
23	Convenio de General de Colaboración British Certification Club Tizayuca	Vigente	Alta	Estatal	23/08/2021	23/08/2023
24	Convenio de General de Colaboración Panadería el Buen Gusto	Vigente	Baja	Estatal	23/08/2021	23/08/2023
25	Convenio de General de Colaboración Asima CNC	Vigente	Baja	Estatal	23/08/2021	23/08/2023
26	Convenio de General de Colaboración Canseco Publicidad	Vigente	Alta	Estatal	23/08/2021	23/08/2023
27	Convenio de General de Colaboración Casa Llena	Vigente	Alta	Estatal	23/08/2021	23/08/2023

No.	Empresa/Institución/Organismo / (Con quien se firma)	Vigente/ Renovación/ Nuevo	Importancia	Internacional/ Nacional/ Estatal	Fecha de Firma	Fecha de Vencimiento
28	Convenio de General de Colaboración Calcetes Pachuca	Vigente	Alta	Estatal	23/08/2021	23/08/2023
29	Convenio de General de Colaboración Universidad Tecnológica de Guaymas	Vigente	Baja	Estatal	25/08/2020	25/08/2023
30	Convenio de General de Colaboración Universidad Tecnológica BIS de Puebla	Vigente	Alta	Estatal	25/08/2020	25/08/2023
31	Convenio de General de Colaboración Universidad Tecnológica de Poanas	Vigente	Baja	Estatal	25/08/2020	25/08/2023
32	Convenio de General de Colaboración MMH Logistics	Vigente	Alta	Estatal	25/08/2020	25/08/2023
33	Convenio General de Colaboración Cokes Industriales S. A. de C.V.	Vigente	Alta	Estatal	27/08/2020	27/08/2023
34	Convenio General de Colaboración Ahidzat Asesoría Técnica Ecológica, S. de R. L. de C. V.	Vigente	Baja	Estatal	28/08/2020	28/08/2023
35	Convenio de General de Colaboración Biznaga Risk And Tech S. de R. L. de C. V.	Vigente	Alta	Estatal	31/08/2020	31/08/2023
36	Convenio General de Colaboración Grupo Artesanal de Exportación S. A. DE C. V.	Vigente	Alta	Estatal	31/08/2020	31/08/2023
37	Convenio de General de Colaboración Industrial Ebro Quimex S. A. de C.V.	Vigente	Alta	Estatal	01/09/2020	01/09/2023
38	Convenio de General de Colaboración José Luis Calderón Barrios	Vigente	Baja	Estatal	27/08/2020	27/08/2023
39	Convenio de General de Colaboración Goods Back Move S. A. de C.V.	Vigente	Baja	Estatal	01/09/2020	01/09/2023

No.	Empresa/Institución/Organismo/ (Con quien se firma)	Vigente/ Renovación/ Nuevo	Importancia	Internacional/ Nacional/ Estatal	Fecha de Firma	Fecha de Vencimiento
40	Convenio de General de Colaboración Mantenimiento, Reparación y Soldadura	Vigente	Alta	Estatal	02/09/2020	02/09/2023
41	Convenio General de Colaboración Yuma Autismo	Vigente	Alta	Estatal	02/09/2020	02/09/2023
42	Convenio de General de Colaboración Estefanía Castañeda	Vigente	Baja	Estatal	07/09/2020	07/09/2023
43	Convenio General de Colaboración Kayllu	Vigente	Alta	Estatal	07/09/2020	07/09/2023
44	Convenio General de Colaboración Universidad Metropolitana de Puebla	Vigente	Baja	Estatal	26/11/2020	26/11/2023
45	Convenio de General de Jóvenes Orión Productos Industriales S. A. de C. V.	Vigente	Alta	Estatal	06/05/2021	06/05/2023
46	Convenio General de Colaboración GEN Industrial S. A de C. V.	Vigente	Baja	Estatal	06/05/2021	06/05/2023
47	Convenio General de Colaboración Instituto Alpha de Pachuca A. C.	Vigente	Alta	Estatal	05/05/2021	05/05/2023
48	Convenio General de Colaboración Municipio de Mineral de la Reforma	Vigente	Baja	Estatal	13/09/2021	13/09/2024
49	Convenio General de Colaboración Lalo Refacciones Diesel	Vigente	Alta	Estatal	31/08/2020	31/08/2023
50	Convenio General de Colaboración Era Biosoluciones, S.A. de C.V.	Vigente	Alta	Estatal	27/08/2020	27/08/2023
51	Convenio de General de Colaboración ARIZONA HILLS ENGLISH	Vigente	Baja	Internacional	26/08/2020	26/08/2023
52	Convenio General de Colaboración Universidad Tecnológica de Nogales	Vigente	Baja	Estatal	02/09/2020	02/08/2023

No.	Empresa/Institución/Organismo/ (Con quien se firma)	Vigente/ Renovación/ Nuevo	Importancia	Internacional/ Nacional/ Estatal	Fecha de Firma	Fecha de Vencimiento
53	Convenio General de Colaboración JÓVENES TRANSFORMANDO EL FUTURO DE TIZAYUCA	Vigente	Alta	Estatal	07/05/2021	07/08/2023
54	Convenio General de Colaboración con CEUMH	Vigente	Alta	Estatal	18/03/2022	18/03/2025
55	Convenio General de Colaboración con Colegio Firenze	Vigente	Alta	Estatal	21/08/2021	21/08/2024
56	Convenio General de Colaboración Centro Educativo, Jean Piaget,S.C.	Vigente	Alta	Estatal	23/05/2022	23/05/2024
57	Convenio General de Colaboración Puratos México, S.A. de C.V.	Vigente	Alta	Estatal	30/05/2022	30/05/2024
58	Convenio Específico del General de Colaboración PROTECSA	Nuevo	Alta	Estatal	12/04/2022	Indefinido
59	Convenio General de Colaboración UTCANCUNBIS	Nuevo	Alta	Estatal	15/07/2022	Indefinido
60	Convenio de General de Colaboración British Certification Club Tepojaco	Nuevo	Alta	Estatal	23/08/2021	23/08/2023
61	Convenio de General de Colaboración IQ ENGLISH	Nuevo	Alta	Estatal	25/05/2022	23/10/2022
62	Convenio de General de Colaboración Bio Pappel S.A. de C.V.	Vigente	Alta	Estatal	24/05/2022	24/05/2024
63	Convenio de General de Colaboración Brothers Barber	Vigente	Alta	Estatal	27/05/2022	07/05/2024
64	Convenio de General de Colaboración Keycore	Vigente	Alta	Estatal	31/05/2022	31/05/2024
65	Convenio de General de Colaboración Fundación Nemi	Vigente	Alta	Estatal	05/05/2022	05/05/2024
66	Convenio de General de Colaboración Constructora Franmayo	Vigente	Alta	Estatal	18/03/2022	18/03/2025

No.	Empresa/Institución/Organismo/ (Con quien se firma)	Vigente/ Renovación/ Nuevo	Importancia	Internacional/ Nacional/ Estatal	Fecha de Firma	Fecha de Vencimiento
67	Convenio General de Colaboración Soluciones en Comunicaciones	Vigente	Alta	Estatal	19/05/2022	19/05/2024
68	Convenio General de Colaboración Realidad Aumentada y Geolocalización ILLUTIO	Nuevo	Alta	Estatal	25/04/2022	25/04/2024
69	Convenio General de Colaboración Financiero Independiente para Emprendedores Mexicanos	Nuevo	Alta	Estatal	26/08/2021	26/08/2024
70	Convenio General de Colaboración Esc. Sec. Gral. Elisa Acuña Rossetti	Nuevo	Alta	Estatal	26/08/2021	26/08/2024
71	Convenio General de Colaboración Rafael Alvarado Juárez	Nuevo	Alta	Estatal	10/05/2021	10/05/2023
72	Convenio General de Colaboración Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	Nuevo	Alta	estatal	05/05/2021	05/05/2023
73	Convenio General de Colaboración Sistemas Integrales de Eco-Tecnología solar SECOTSOL	Vigente	Alta	Estatal	23/03/2020	23/03/2023
74	Convenio General de Colaboración Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo	Vigente	Alta	Estatal	07/04/2022	Indefinida
75	Convenio General de Colaboración MECS Servicios Integrales	Nuevo	Alta	Estatal	22/04/2020	22/04/2023
76	Convenio General de Colaboración DIMIS ADVENTURE	Nuevo	Alta	Estatal	20/04/2020	20/04/2023
77	Convenio General de Colaboración UTTEC	Nuevo	Alta	Nacional	17/11/2022	17/11/2025

Tabla 9<sup>32</sup>.

<sup>32</sup> Tabla 9. Convenios de Colaboración con Instituciones Públicas y Sector Empresarial. La tabla describe los convenios interinstitucionales firmados por la UTVAM. Elaborado por la Dirección Vinculación. UTVAM. 2023.

**Los retos a corto, mediano y largo plazo que afronta la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México son:**

**Corto:**

1. Incrementar la matrícula escolar.
2. Incrementar la oferta educativa.
3. Fortalecer la titulación profesional.
4. Disminuir los índices de deserción y reprobación.
5. Fortalecer el índice de eficiencia terminal.
6. Fortalecer el Cuerpo Académico en Formación.
7. Tener Profesores de Tiempo Completo con el Reconocimiento de Perfil Deseable.
8. Incrementar el número de Profesores de Tiempo Completo que pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores.
9. Fortalecer el Consejo de Vinculación.
10. Firmar Convenios en materia de Vinculación.
11. Incrementar el Número de Investigadores.
12. Fortalecer la difusión institucional.
13. Difundir el catálogo de cursos en materia de educación continua.
14. Tener un seguimiento de egresados.
15. Incrementar espacios para realizar estadías profesionales.
16. Vigilar el proceso de estadías profesionales.
17. Cumplir con el Modelo Bilingüe, Internacional y Sustentable.
18. Crear una campaña de reforestación semestral.
19. Cumplir con la normativa institucional el personal directivo, administrativo y docente.
20. Ser una institución educativa incluyente.
21. Gestionar presupuesto ante el gobierno federal y estatal para más equipamiento educativo.
22. Fortalecer la capacitación permanente de la comunidad universitaria.
23. Gestionar más becas escolares de tipo federal y estatal.
24. Cumplir con los días naranja, cada 25 de mes.
25. Atender en tiempo y forma la petición de información por las instancias gubernamentales.

**Mediano:**

1. Acreditar el 100% de los programas educativos de Técnico Superior Universitario.
2. Ofertar más programas educativos en los niveles de TSU y Licenciatura.
3. Titular al cien por ciento de nuestros egresados.
4. Ser un Organismo Certificador.
5. Fortalecer el Modelo Bilingüe, Internacional y Sustentable.
6. Posesionar el Campus Virtual UT VAM.
7. Solicitar el registro de más patentes.
8. Fortalecer la investigación.
9. Mejorar las áreas deportivas.
10. Integrar equipos representativos en las diversas disciplinas deportivas y culturales.

11. Participar en los juegos estudiantiles regionales, estatales y nacionales de Universidades Tecnológicas.
12. Coadyuvar a que nuestros participen en una educación integral.
13. Atender las instrucciones de la autoridad federal, estatal y municipal en temas relativos a simulacros, pandemias, etc.
14. Fortalecer la Vinculación Nacional.
15. Realizar las acciones para esta inmersos en el Modelo Dual.
16. Firmar Convenios Nacionales e Internacionales para realizar movilidad académica y estudiantil.
17. Acreditar los programas educativos de licenciatura e ingeniería.
18. Tener el 100% de las y los PTC el Reconocimiento a Perfil Deseable.
19. Consolidar el Cuerpo Académico denominado “Tecnologías de las Ciencias Ambientales”.
20. Realizar las acciones necesarias para crear un nuevo Cuerpo Académico.
21. Publicar más artículos en materia de investigación científica y tecnológica.
22. Fortalecer la investigación científica y educativa.
23. Registrar los cursos de educación continua ante la Secretaría del Trabajo para tener valor curricular.
24. Participar en las convocatorias emitidas por el gobierno federal para obtener recurso extraordinario para proyectos especiales.
25. Crear un programa de capacitación permanente en la Universidad.
26. Gestionar la construcción de infraestructura física educativa.
27. Crear y puesta en marcha de un programa en materia de sustentabilidad.

**Largo:**

1. Fortalecer la Infraestructura Física Educativa.
2. Crear más Cuerpos Académicos.
3. Ser una Universidad de las mejores cien del país.
4. Incrementar nuestra matrícula escolar a un mínimo de 1000 estudiantes.
5. Gestionar recursos para adquirir parque vehicular.
6. Cumplir al 100% el Modelo BIS.
7. Fortificar la vinculación internacional con instituciones del mundo.
8. Tener acreditados la totalidad de programas educativos de la Universidad.
9. Firmar Convenios para movilidad estudiantil y académica con países con los cuales no se tiene ninguna vinculación.
10. Fortalecer la difusión de la oferta educativa en redes sociales (Facebook, Instagram, etc.)
11. Ser una Universidad de excelencia.
12. Empoderar el Programa de Tutorías.
13. Fortalecer el Programa de Fortalecimiento Institucional.
14. Ampliar la oferta educativa en base al estudio y análisis con respecto al Aeropuerto Felipe Ángeles.
15. Gestionar la autorización del primer programa educativo de posgrado.
16. Ser referentes en temas de sustentabilidad en la Región y el Estado.
17. Participar en las convocatorias federales, estatales y municipales para que toda comunidad estudiantil por lo menos tenga una beca escolar.

18. Incrementar el número de Profesores de Tiempo Completo con Reconocimiento a Perfil Deseable y formen parte del Sistema Nacional de Investigadores.
19. Ser un Organismo Certificador en el idioma de inglés.
20. Tener la normativa completa de la Universidad.
21. Otorgar cursos de educación continua de acuerdo a las necesidades del sector productivo y social con valor curricular.
22. Fortalecer la investigación con la autorización de las patentes.
23. Participar en los Foros Municipales, Regionales, Estatales y Federales para la elaboración de los Planes de Desarrollo, Leyes, Reglamento, etc.
24. Ser una institución educativa sustentable.
25. Ser una instancia incubadora de empresas.
26. Eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
27. Elaborar y publicar artículos de las investigaciones realizadas en revistas nacionales e internacionales.

## G. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022- 2028 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Alineación							
Plan Nacional de Desarrollo Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028				Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción			
Bienestar Objetivo 2.1.	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes	<p>2.11.1. Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.</p> <p>2.11.2. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en favor de una vida libre de violencia, trabajo infantil o injusticias</p>	<p>2.11.1.4. Ofrecer servicios y espacios de educación focalizados a adolescentes o quienes pertenezcan a grupos vulnerables.</p> <p>2.11.2.2. Instrumentar de manera eficaz y eficiente mecanismos que impulsen el bienestar y desarrollo integral y pleno de la niñez y adolescencia.</p>	<p>1. Fin de la Pobreza.</p> <p>4. Educación de Calidad.</p> <p>5. Igualdad de Género.</p>	<p>11. Impulsar la educación inclusiva, con perspectiva de género y del ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p>	<p>1.- Contribuir a que el estudiantado realice y concluya su formación educativa de manera satisfactoria e integral.</p>

### Alineación

Plan Nacional de Desarrollo Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028				Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción			
Bienestar Objetivo 2.2.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo	<p>3.6.3. Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales.</p> <p>3.6.4. Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos</p>	<p>3.6.3.1. Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.</p> <p>3.6.3.2. Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense.</p> <p>3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.</p> <p>3.6.4.2. Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID – 19</p> <p>3.6.4.3. Mejorar y ampliar los mecanismos de entrega de apoyos en materia de útiles escolares y uniformes para las y los estudiantes hidalguenses, con énfasis en la población marginada.</p> <p>3.6.4.4. Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.</p>	4. Educación de Calidad 10. Reducción de las Desigualdades.	<p>3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses</p> <p>4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el Estado.</p>	<p>3. Fomentar la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación científica y tecnológica con otras instituciones educativas y/o sector privado.</p> <p>4. Incrementar la calidad educativa que ofrece la Universidad beneficiando a la comunidad estudiantil, a través de la profesionalización docente.</p>

Alineación							
Plan Nacional de Desarrollo Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028				Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción			
Bienestar Objetivo 2.2.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo	3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas	<p>3.6.5.1. Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México con pleno apego a los marcos normativos aplicables.</p> <p>3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del Estado.</p> <p>3.6.5.4. Impulsar y garantizar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos.</p> <p>3.6.5.5. Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.</p>	4. Educación de Calidad 10. Reducción de las Desigualdades.	<p>5. Implementar la política educativa federal de la Nueva Escuela Mexicana, para asegurar trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia.</p> <p>6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.</p> <p>7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del Estado.</p>	<p>1.- Contribuir a que el estudiantado realice y concluya su formación educativa de manera satisfactoria e integral.</p> <p>3.- Fomentar la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación científica y tecnológica con otras instituciones educativas y/o sector privado.</p> <p>4.- Incrementar la calidad educativa que ofrece la Universidad beneficiando a la comunidad estudiantil, a través de la profesionalización docente.</p>

Alineación							
Plan Nacional de Desarrollo Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028			Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028	
Bienestar Objetivo 2.2.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo	<p>3.6.6. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa.</p> <p>3.6.7. Ampliar y mejorar el acceso a internet en las escuelas para la transformación educativa.</p>	<p>3.6.6.1. Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas.</p> <p>3.6.6.2. Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.</p> <p>3.6.7.1. Incrementar y mejorar la cobertura del servicio de internet en las escuelas públicas del Estado de Hidalgo, con énfasis en las regiones de mayor rezago.</p>	4. Educación de Calidad 10. Reducción de las Desigualdades.	<p>8. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el Estado.</p> <p>9. Fortalecer la conectividad y el equipamiento tecnológico en todas las escuelas públicas del Estado de Hidalgo.</p>	<p>5.- Mejorar los servicios administrativos y generales de la Universidad, asegurando la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>5.- Mejorar los servicios administrativos y generales de la Universidad, asegurando la transparencia y rendición de cuentas.</p>

Alineación							
Plan Nacional de Desarrollo Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028				Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028
Bienestar Objetivos 2.5. y 2.9.	Acuerdo Transversal	4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.5.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.	4.5.1.1. Impulsar el desarrollo de la ciencia e investigación en materia de medio ambiente, gestión y planeación territorial, urbana y ecológica con énfasis en las aplicaciones a nivel regional y local.	4. Educación de Calidad 9. Industria, innovación e Infraestructura 11. Ciudades y comunidades Sostenibles. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.  13. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y rendición de cuentas del Sistema Educativo Estatal.	3.- Fomentar la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación científica y tecnológica con otras instituciones educativas y/o sector privado. 5.- Mejorar los servicios administrativos y generales de la Universidad, asegurando la transparencia y rendición de cuentas.

## **H. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO.**

### **1.- Contribuir a que el estudiantado realice y concluya su formación educativa de manera satisfactoria e integral.**

- 1.1. Incrementar el número de estudiantes para que concluyan en tiempo y forma sus estadías profesionales con el sector productivo, gubernamental o civil.
- 1.2. Detectar las necesidades académicas de alumnos, para que terminen sus estudios en los tiempos establecidos en los diversos programas educativos.
- 1.3. Fomentar la participación de estudiantes en actividades deportivas y culturales, para contribuir en su formación integral.
- 1.4. Impartir asesorías técnicas, psicológicas y/o tutorías al estudiantado, para apoyarles en situaciones académicas detectadas durante su formación educativa para disminuir la deserción escolar.
- 1.5. Coordinar los trabajos con las y los alumnos en el trámite para participar en la obtención de las distintas becas educativas que existen del gobierno federal y estatal, para disminuir el índice de abandono escolar por situaciones económicas.
- 1.6. Fortalecer la capacitación del personal docente en forma permanente, para mejorar la calidad educativa impartida.
- 1.7. Disminuir los índices de deserción en los diversos programas educativos.
- 1.8. Implementar el Programa de Fortalecimiento al Estudiante para detectar estudiantes con bajo índice de aprendizaje.
- 1.9. Gestionar becas para movilidad estudiantil.

### **2.- Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, privados y social a través de los distintos servicios educativos de la institución, en favor de su bienestar.**

- 2.1. Difundir a través de los distintos medios de comunicación existentes y redes sociales la oferta educativa, así como, los servicios que se brindan de educación continua y formación.
- 2.2. Orientar a estudiantes de educación media superior públicas y particulares de manera profesiográfica, para tener un mejor panorama con la finalidad de que se interesen a estudiar conforme a la oferta educativa de la Universidad.
- 2.3. Incrementar el número de convenios de colaboración con los distintos sectores, para que nuestros estudiantes tengan espacios para realizar sus estadías profesionales e igual ofertar los servicios de educación continua a dichos sectores.
- 2.4. Ofertar los servicios de capacitación, cursos, talleres, etc., para que las y los trabajadores del sector público, productivo y social, se actualicen a través del personal docente de la Universidad.
- 2.5. Firmar convenios interinstitucionales para nuestros egresados se integren a las vacantes que se ofertan en la Región de Tizayuca, Hidalgo.
- 2.6. Fortalecer la bolsa de trabajo de esta Institución Educativa.
- 2.7. Realizar el seguimiento de egresados.
- 2.8. Fortalecer el Consejo de Vinculación de la Universidad con el Sector Productivo, Empresarial y Social de la Región de Tizayuca y el Estado.
- 2.9. Participar en las convocatorias para que la comunidad estudiantil sea beneficiada con becas estatales y federales.
- 2.10. Gestionar que el 100% de la comunidad estudiantil sean beneficiados con el Programa Beca para la Transformación.

### **3. Fomentar la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación científica y tecnológica con otras instituciones educativas y/o sector privado.**

- 3.1. Promover la participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación científica y tecnológica, con el fin de ser partícipes del desarrollo del Estado de Hidalgo y de la Institución Educativa.
- 3.2. Promover la participación de estudiantes y docentes en productos de investigación científica y tecnológica, con el fin de ser partícipes del desarrollo del estado de Hidalgo y de la Institución Educativa.
- 3.3. Fortalecer la investigación científica y tecnológica en la Universidad.
- 3.4. Registrar más patentes de investigaciones realizadas por las y los investigadores de esta Casa de Estudios y estudiantes de los diversos programas educativos.
- 3.5. Fortalecer la movilidad docente y estudiantil de investigadores nacional e internacional para generar más investigación educativa.
- 3.6. Fortalecer la capacitación educativa del Personal Docente.
- 3.7. Gestionar el incremento de nuevos Profesores de Tiempo Completo en la Universidad.
- 3.8. Tener más Profesores de Tiempo Completo con el Reconocimiento a Perfil Deseable otorgado por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
- 3.9. Trabajar para que el Cuerpo Académico que tiene la autorización En Formación, se logre pasar a Consolidado.
- 3.10. Integrar más Cuerpos Académicos.
- 3.11. Contar con docentes que pertenezca al Sistema Nacional de Investigadores.

### **4. Incrementar la calidad educativa que ofrece la Universidad beneficiando a la comunidad estudiantil, a través de la profesionalización docente.**

- 4.1. Incrementar el número de programas educativos acreditados por un organismo certificador, para ofertar programas educativos de calidad en esta Casa de Estudios.
- 4.2. Dar seguimiento a las evaluaciones periódicas al personal docente que ha sido capacitado.
- 4.3. Fortalecer los procesos y servicios que ofrece la Universidad a través de herramientas tecnológicas, haciendo uso de tecnología de punta.
- 4.4. Emitir los reportes estadísticos ante las autoridades federales y estatales.
- 4.5. Fortalecer la titulación profesional de nuestros egresados.
- 4.6. Implementar programas de capacitación permanente del personal docente de la Universidad.
- 4.7. Vincular a la Universidad con el sector productivo y social en la oferta de cursos de educación continua.
- 4.8. Gestionar la autorización de nuevos programas educativos de TSU, Licenciatura e Ingeniería.
- 4.9. Fortalecer el intercambio académico de docentes con Instituciones Educativas Nacionales e Internacionales.
- 4.10. Gestionar que el personal en general participe en el proceso del servicio profesional de carrera.
- 4.11. Sistematizar los servicios que se prestan en esta Casa de Estudios.
- 4.12. Alimentar de manera permanente la página institucional con información relevante del trabajo realizado por las diversas Áreas de la Universidad.

## **5. Mejorar los servicios administrativos y generales de la Universidad, asegurando la transparencia y rendición de cuentas.**

- 5.1. Implementar un programa de capacitación para la totalidad de servidores públicos, con el fin de otorgar un mejor servicio a la ciudadanía en general.
- 5.2. Gestionar más infraestructura física educativa para tener una mayor capacidad de captación estudiantil.
- 5.3. Elaborar un programa anual de revisión del mobiliario y equipo para tener más vida útil de servicio.
- 5.4. Cumplir con la transparencia del uso de recursos públicos.
- 5.5. Presentar de manera periódica los informes antes las autoridades gubernamentales de los tres niveles de gobierno.
- 5.6. Gestionar recursos para el mejoramiento de los espacios deportivos con la finalidad de tener una educación incluyente.
- 5.7. Participar en las convocatorias emitidas por las instancias federales para proyectos especiales que beneficien a la Universidad.
- 5.8. Implementar el servicio profesional de carrera.
- 5.9. Contratar a personal directivo, administrativo y docente, que tengan el perfil educativo para el desempeño de sus actividades.
- 5.10. Transparentar la ejecución del presupuesto a través de la información que se presenta en las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias del H. Consejo Directivo de la UTVAM.
- 5.11. Crear ambientes de sana convivencia entre la comunidad estudiantil en los diversos programas educativos.
- 5.12. Fortalecer el trabajo en equipo entre el Personal Directivo, Administrativo y Docente para que exista ambientes de sana convivencia.

## I. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Datos Generales			
<b>Nombre:</b>	Porcentaje de Programas Educativos Acreditados.		
<b>Descripción:</b>	Mide el porcentaje de Programas Educativos que cuentan con la acreditación de su calidad, reconocida por algún organismo externo autorizado, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad educativa brindada a los estudiantes.		
Alineación			
<b>PED 2022-2028</b>	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico. 3.6.3.2. Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense.		
<b>Objetivo Sectorial:</b>	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	<b>ODS</b>	4. Educación de Calidad.
<b>Objetivo Institucional:</b>	4.- Incrementar la calidad educativa que ofrece la Universidad beneficiando a la comunidad estudiantil, a través de la profesionalización docente.		
Datos Técnicos			
<b>Periodicidad</b>	Anual.	<b>Fuente</b>	Dirección Académica ubicada en la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México.
<b>Fórmula</b>	PPEA = (NPEA/NPEE) * 100		
	PPEA: Porcentaje de Programas Educativos Acreditados.		
	NPEA: Número de Programas Educativos Acreditados.		
	NPEE: Número de Programas Educativos Evaluables.		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente		<b>2024</b> 36% (5)	100% (15)
		<b>2025</b> 46% (7)	
	<b>2023</b> 36% (5)	<b>2026</b> 60% (9)	
		<b>2027</b> 75% (11)	
		<b>2028</b> 86% (13)	

<p><b>Notas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Informe Anual de los Programas Educativos Acreditados de Técnico Superior Universitario, Licenciatura e Ingeniería es un documento que será generado y estará ubicado en la Dirección Académica de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, que contendrá las evidencias documentales que emitan los Organismos Acreditadores, así como los avances que se realicen trimestralmente (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre).</li><li>2. Para el año 2024 se tiene proyectado que la totalidad de programas educativos estén acreditados por un Organismo Certificador (CIEES, CACECA, etc.)</li><li>3. El reconocimiento que emite un Organismo Certificador es el documento que establece que un programa educativo está acreditado, y la vigencia del mismo.</li></ol>
----------------------	---

Datos Generales			
<b>Nombre:</b>	Porcentaje de vinculaciones con el sector público, privado y social para fortalecer la educación superior.		
<b>Descripción:</b>	Mide el porcentaje de vinculaciones que se realizan con el sector público, privado y social para incrementar la calidad educativa en educación superior.		
Alineación			
<b>PED 2022-2028 (Línea de Acción)</b>	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico. 3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del Estado.		
<b>Objetivo Sectorial:</b>	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	<b>ODS</b>	4. Educación de Calidad.
<b>Objetivo Institucional:</b>	2.- Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, privados y social a través de los distintos servicios educativos de la institución, en favor de su bienestar.		

Datos Técnicos			
<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Dirección de Vinculación ubicada en la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México.
<b>Fórmula</b>	$PVSPPS: (NVSPPSR/NVSPSP) * 100$ PVSPPS: Porcentaje de vinculaciones con el sector público, privado y social para fortalecer la educación superior. NVSPPSR: Número de vinculaciones con el sector públicos, privado y social realizadas. NVSPSP: Número de vinculaciones con el sector públicos, privado y social programadas.		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente.	<b>2023</b> 100% (3)	<b>2024</b> 100% (3) <b>2025</b> 100% (3) <b>2026</b> 100% (3) <b>2027</b> 100% (3) <b>2028</b> 100% (3)	100% (3)

<p><b>Notas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Las sesiones ordinarias o extraordinarias que se realizan del Consejo de Vinculación de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México (UTVAM). Las ordinarias serán de manera cuatrimestral (3) y las sesiones extraordinarias no se tiene un número específico.</li><li>2. La fuente de información serán las actas de las sesiones ordinarias o extraordinarias ubicadas en la Dirección de Vinculación de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México.</li><li>3. 3. Para cada sesión se notificará a través de convocatoria a las y los consejeros para que asistan con la finalidad de tener quorum legal para sesionar.</li></ol>
----------------------	--

Datos Generales			
<b>Nombre:</b>	Porcentaje de personas incorporadas al Programa "Becas para la Transformación" que concluyen su educación superior.		
<b>Descripción:</b>	Mide el porcentaje de estudiantes que son beneficiados con las "Becas para la Transformación" para incrementar el número de estudiantes egresados.		
Alineación			
<b>PED 2022-2028 (Línea de Acción)</b>	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico. 3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.		
<b>Objetivo Sectorial:</b>	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el Estado.	<b>ODS</b>	4. Educación de Calidad.
<b>Objetivo Institucional:</b>	1.- Contribuir a que el estudiantado realice y concluya su formación educativa de manera satisfactoria e integral.		

Datos Técnicos			
<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Dirección de Planeación y Evaluación a través de la Coordinación de Calidad, Evaluación, y Becas ubicada en la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México.
<b>Fórmula</b>	$PPIPBT: (NPIPBT/NPIPBT) * 100$ <p>PPIPBT: Porcentaje de personas incorporadas al Programa "Becas para la Transformación" que concluyen su educación superior.</p> <p>NPIPBT: Número de personas incorporadas al Programa Becas para la Transformación beneficiadas.</p> <p>NPIPBT: Número de personas incorporadas al Programa Becas para la Transformación Programadas.</p>		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente.	<b>2023</b> 71% (407)	<b>2024</b> 85% (450) <b>2025</b> 89% (500) <b>2026</b> 89% (520) <b>2027</b> 93% (550) <b>2028</b> 96% (570)	96% (800)

<p><b>Notas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El número de estudiantes beneficiados con becas escolares corresponden al periodo en que las instancias correspondientes emitan la convocatoria.</li> <li>2. La fuente de información será el Padrón de Beneficiarios ubicado en la Dirección de Planeación y Evaluación a través de la Coordinación de Becas de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México.</li> <li>3. Las becas otorgadas serán consideradas internas como de manera externa (federal, estatal e institucional).</li> <li>4. El Programa de Apoyo de Becas para la Transformación de Estudiantes de Instituciones de Educación Superior, en el Estado de Hidalgo, es para fortalecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios de nivel superior y disminuir la brecha de desigualdad económica familiar en Hidalgo, mediante la entrega de apoyos económicos para las y los estudiantes de nivel superior, como una ayuda para subsanar los gastos escolares y motivar el desempeño académico.</li> </ol> <p>Quienes deseen ser becarios, deben estar inscritos en un programa de Licenciatura o Técnico Superior Universitario. La SEPH, emitirá las convocatorias autorizadas por el Comité Técnico, cada Convocatoria contendrá en sus bases: plazos, requisitos, documentos a entregar, proceso de registro y recepción de expedientes, características de la beca, criterios y cancelación de beca, criterios de priorización, procedimiento, derechos y obligaciones de los becarios, calendario general y serán publicadas en el portal de la SEPH <a href="http://sep.hidalgo.gob.mx/">http://sep.hidalgo.gob.mx/</a> y en cada IES participante.</p> <p>Con respecto a las becas Institucionales que puede otorgar directamente la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México se encuentran las siguientes:</p> <p>Becas Académicas: Son las becas Institucionales, que podrán beneficiar a los estudiantes con la condonación total o parcial de las cuotas de acuerdo a las tarifas establecidas, correspondientes al concepto de inscripción o reinscripción e incluye los siguientes tipos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* De aprovechamiento y Excelencia- Dirigida a los estudiantes con situación académica regular con un promedio mayor o igual a 9.0</li> <li>* Cultural y deportiva- Dirigida a las y los estudiantes que representan a la Institución en competencias culturales y/o deportivas.</li> </ul> <p>Beca Alimenticia: Son las que podrán beneficiar al 4% de la población estudiantil con el otorgamiento de una comida al día durante el periodo estipulado en la convocatoria o en las reglas de operación. los beneficiados deberán comprobar su vulnerabilidad económica.</p>
----------------------	--

Datos Generales			
<b>Nombre:</b>	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación o transferencia tecnológica en la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México.		
<b>Descripción:</b>	Mide el porcentaje de participación de estudiantes en Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica con la finalidad de dar atención a los problemas sociales y consolidar la investigación optimizando los recursos para la ciencia.		
Alineación			
<b>PED 2022-2028 (Línea de Acción)</b>	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico. 3.6.3.1. Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.		
<b>Objetivo Sectorial:</b>	12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.	<b>ODS</b>	4. Educación de Calidad.
<b>Objetivo Institucional:</b>	3.- Fomentar la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación científica y tecnológica con otras instituciones educativas y/o sector privado.		

Datos Técnicos			
<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Dirección Académica a través del Departamento de Proyectos Académicos, ubicado en la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México.
<b>Fórmula</b>	$PEPPITT = (TEPPI/TME) * 100$ <p>PEPPITT: Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación o transferencia tecnológica en la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>TEPPI: Total de Estudiantes que Participan en Proyectos de Investigación.</p> <p>TME: Total de Matrícula Escolar.</p>		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta</b>	
Ascendente.	<b>2023</b>	<b>2024</b>	3.4% (20)
		<b>2025</b>	3.4% (24)
		<b>2026</b>	4.0% (32)
	4.00% (10)	5.0% (100)	

		<b>2027</b>	4.9% (44)
		<b>2028</b>	5.0% (50)
<b>Notas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño, elaboración e Implementación del Programa de Investigación Científica y Tecnológica por parte del Departamento de Proyectos Académicos.</li> <li>2. Difusión del Programa entre la Comunidad Estudiantil de los diversos programas educativos para que interesen en participar en el mismo.</li> <li>3. Informe cuatrimestral generado y ubicado en la Dirección Académica a través del Departamento de Proyectos Académicos emitido de manera cuatrimestre (enero-abril, mayo-agosto, y septiembre-diciembre), de manera anual.</li> <li>4. La investigación es un tema importante para las Instituciones de Educación Superior, pero a la vez, en muchas ocasiones no genera tanto interés, por tal motivo, se creará una cultura para nuestra comunidad estudiantil participe y año con año se incremente de estudiantes investigadores.</li> <li>5. Para fortalecer la investigación científica y tecnológica, se gestionará en el año 2025 la contratación de un Profesor de Tiempo Completo, y uno más en el año 2026.</li> </ol>		

Datos Generales			
<b>Nombre:</b>	Porcentaje de Docentes con Resultados Aprobatorios en las Evaluaciones.		
<b>Descripción:</b>	Mide el porcentaje de docentes que cumplen de manera satisfactoria con las evaluaciones institucionales sobre su perfil y desempeño.		
Alineación			
<b>PED 2022-2028 (Línea de Acción)</b>	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico. 3.6.3.1. Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.		
<b>Objetivo Sectorial:</b>	7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del Estado.	<b>ODS</b>	4. Educación de Calidad.
<b>Objetivo Institucional:</b>	4.- Incrementar la calidad educativa que ofrece la Universidad beneficiando a la comunidad estudiantil, a través de la profesionalización docente.		

Datos Técnicos			
<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Dirección Académica y la Coordinación de Calidad y Evaluación, ubicada en la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México.
<b>Fórmula</b>	$PDRAE = (TDRS/TDE) * 100$ <p>PDRAE: Porcentaje de Docentes con Resultados Aprobatorios en las Evaluaciones.</p> <p>TDRS: Total de Docentes con Resultados Satisfactorios.</p> <p>TDE: Total de Docentes Evaluados.</p>		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente.	<b>2023</b> 95% (118)	<b>2024</b> 97% (114) <b>2025</b> 97% (120) <b>2026</b> 97% (125)	97% (150)

		<b>2027</b> 97% (130) <b>2028</b> 97% (135)
<b>Notas:</b>	<p>1. El informe de las evaluaciones es un documento interno que expedirá la Dirección Académica en forma conjunta con la Coordinación de Calidad y Evaluación de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México (UTVAM, que contendrá el resultado de cada docente en base a la evaluación realizada por la comunidad estudiantil en cada programa educativo.</p> <p>2. La meta siempre será de 97% esperando que siempre se alcance el 100% de aprobación por cuatrimestre.</p> <p>3. El informe será de forma cuatrimestral (enero-abril, mayo-agosto, y septiembre-diciembre).</p> <p>4. El Sistema de Gestión de Calidad evalúa el cumplimiento docente acorde a los criterios contemplados en el Proceso Académico, considerando los siguientes parámetros contemplados en los indicadores Tácticos (Asociados a los Objetivos Generales y Transversales de Desarrollo). Las y los docentes que están en el rango 90-100, competentes; de 80-89, desempeño satisfactorio; de 70-79, están en vulnerabilidad recomendación urgente por lo que se tendrá que revisar su caso; y -70, de alto riesgo, situación crítica urgente pertinencia revisión de caso.</p> <p>Indicador Táctico:  <math>PPDORCRE = (TDRS/TDE) * 100</math>          PPDORCRE=Porcentaje de Personal Docente que Obtiene Resultados con Reconocimientos en las Evaluaciones          TDRS=Total de Docentes con Resultados de Suficiencia          TDE=Total de Docentes Evaluados          Suficiencia= Resultados Satisfactorios (mayor al 80%)</p>	

Datos Generales			
<b>Nombre:</b>	Porcentaje de Rendición de Cuentas en la Ejecución del Presupuesto para Transparentar el Recurso Autorizado.		
<b>Descripción:</b>	Medir las acciones que se realizan en la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución del presupuesto en cada ejercicio fiscal.		
Alineación			
<b>PED 2022-2028 (Línea de Acción)</b>	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico. 4.5.3.2. Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en las diversas acciones llevadas a cabo en materia de infraestructura hidalguense.		
<b>Objetivo Sectorial:</b>	13. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y rendición de cuentas del Sistema Educativo Estatal.	<b>ODS</b>	4. Educación de Calidad.
<b>Objetivo Institucional:</b>	5.- Mejorar los servicios administrativos y generales de la Universidad, asegurando la transparencia y rendición de cuentas.		

Datos Técnicos			
<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México.
<b>Fórmula</b>	$PRCEPTRA = (NRCR / NRCP) * 100$ <p>PRCEPTRA: Porcentaje de Rendición de Cuentas en la Ejecución del Presupuesto para Transparentar el Recurso Autorizado</p> <p>NRCR: Número de Rendición de Cuentas Realizadas.</p> <p>NRCP: Número de Rendición de Cuentas Programadas.</p>		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente.	<b>2023</b> 100% (4)	<b>2024</b> 100% (4) <b>2025</b> 100% (4) <b>2026</b> 100% (4) <b>2027</b> 100% (4) <b>2028</b> 100% (4)	100% (4)

<p><b>Notas:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El informe de la rendición de cuentas en la ejecución del presupuesto (federal, fiscal e ingresos propios), de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México se presentará el recurso aprobado y lo ejercido ante el H. Consejo Directivo, para su aprobación correspondiente, y así ser de manera transparente. Se presentarán las evidencias necesarias.</li><li>2. El informe será emitido por las diversas áreas que comprende la Dirección de Administración y Finanzas, y se enviarán los informes antes las instancias federales y estatales respectivas.</li><li>3. Se emitirá por lo menos cuatro veces por ejercicio fiscal (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, y octubre-diciembre).</li></ol>
----------------------	---

## J. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL.

<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>05 - Educación Superior</b>
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)</b>	<b>Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico</b>
<b>Alineación con el objetivo del Programa Sectorial.</b>	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.
<b>Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo.</b>	5. Mejorar los servicios administrativos y generales de la Universidad, asegurando la transparencia y rendición de cuentas.
<b>Ramo.</b>	17. Educación Pública.
<b>Clave Presupuestal.</b>	E0010-05
<b>Indicador Estratégico del PED</b>	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
<b>Indicador Sectorial.</b>	Porcentaje de Cobertura en Educación Superior Porcentaje de Absorción en Educación Superior Porcentaje de Abandono Escolar en Educación Superior
<b>Indicador Institucional.</b>	Porcentaje de Rendición de Cuentas en la Ejecución del Presupuesto para Transparentar el Recurso Autorizado.
<b>Cobertura territorial.</b>	Estatal
<b>Alineación a los ODS.</b>	04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

## K. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Institucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
<p><b>Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.</b> * Departamento de Enlace a Actividades de Vinculación. * Área de Comunicación Social.</p>	<p>1.3 Fomentar la participación de estudiantes en actividades deportivas y culturales, para contribuir en su formación integral. 2.1. Difundir a través de los distintos medios de comunicación existentes y redes sociales la oferta educativa, así como, los servicios que brindan de educación continua y formación. 2.8 Fortalecer el Consejo de Vinculación de la Universidad con el Sector Productivo, Empresarial y Social de la Región de Tizayuca y el Estado.</p>	<p>Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico. 3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del Estado.</p>	<p>3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.</p>	<p>1.- Contribuir a que el estudiantado realice y concluya su formación educativa de manera satisfactoria e integral. 2.- Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, privados y social a través de los distintos servicios educativos de la institución, en favor de su bienestar.</p>

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Institucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
<p><b>Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.</b>            * Área de Comunicación Social.            * Dirección General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional.</p>	<p>1.3 Fomentar la participación de estudiantes en actividades deportivas y culturales, para contribuir en su formación integral.            2.1. Difundir a través de los distintos medios de comunicación existentes y redes sociales la oferta educativa, así como, los servicios que brindan de educación continua y formación.            2.2. Orientar a estudiantes de educación media superior públicas y particulares de manera profesiográfica, para tener un mejor panorama con la finalidad de que se interesen a estudiar conforme a la oferta educativa de la Universidad.            2.3. Incrementar el número de convenios de colaboración con los distintos sectores, para que nuestros estudiantes tengan espacios para realizar sus estadías profesionales e igual ofertar los servicios de educación continua a dichos sectores.            2.4 Ofertar los servicios de capacitación, cursos, talleres, etc. para que las y los trabajadores del sector público, productivo y social se actualicen a través del personal docente de la Universidad</p>	<p>Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico.            3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del Estado.</p>	<p>3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.</p>	<p>1.- Contribuir a que el estudiantado realice y concluya su formación educativa de manera satisfactoria e integral.            2.- Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, privados y social a través de los distintos servicios educativos de la institución, en favor de su bienestar.</p>

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Institucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
<p><b>Presidencia Municipal de Tizayuca, Hgo.</b>            * Área de Comunicación Social, Dirección de Educación.            * Instituto Municipal del Deporte y Activación Física.            * Dirección de Cultura y Artes.</p>	<p>1.3 Fomentar la participación de estudiantes en actividades deportivas y culturales, para contribuir en su formación integral.            2.1. Difundir a través de los distintos medios de comunicación existentes y redes sociales la oferta educativa, así como, los servicios que brindan de educación continua y formación            2.4 Ofertar los servicios de capacitación, cursos, talleres, etc. para que las y los trabajadores del sector público, productivo y social se actualicen a través del personal docente de la Universidad.            2.8. Fortalecer el Consejo de Vinculación de la Universidad con el Sector Productivo, Empresarial y Social de la Región de Tizayuca y el Estado.            4.7. Vincular a la Universidad con el sector productivo y social en la oferta de cursos de educación continua.</p>	<p>Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico. 3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del Estado.</p>	<p>3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.</p>	<p>1.- Contribuir a que el estudiantado realice y concluya su formación educativa de manera satisfactoria e integral.            2.- Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, privados y social a través de los distintos servicios educativos de la institución, en favor de su bienestar.            4. Incrementar la calidad educativa que ofrece la Universidad beneficiando a la comunidad estudiantil, a través de la profesionalización docente.</p>
<p><b>Secretaría de Turismo.</b>            * Dirección de Capacitación, Certificación y Asistencia Técnica.</p>	<p>2.8 Fortalecer el Consejo de Vinculación de la Universidad con el Sector Productivo, Empresarial y Social de la Región de Tizayuca y el Estado.</p>	<p>Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico. 3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del Estado.</p>	<p>3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.</p>	<p>2.- Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, privados y social a través de los distintos servicios educativos de la institución, en favor de su bienestar.</p>

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Institucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
<b>Secretaría del trabajo y Previsión Social.</b> * Dirección de Gestión y Vinculación.	2.6. Fortalecer el Consejo la bolsa de trabajo de esta Institución Educativa 2.8 Fortalecer el Consejo de Vinculación de la Universidad con el Sector Productivo, Empresarial y Social de la Región de Tizayuca y el Estado.	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico. 3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del Estado.	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	2.- Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, privados y social a través de los distintos servicios educativos de la institución, en favor de su bienestar.
<b>Secretaría de Desarrollo Económico.</b> * Dirección General de Economía Sectorial.	2.8 Fortalecer el Consejo de Vinculación de la Universidad con el Sector Productivo, Empresarial y Social de la Región de Tizayuca y el Estado.	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico. 3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del Estado.	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	2.- Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, privados y social a través de los distintos servicios educativos de la institución, en favor de su bienestar.
<b>Centro de Justicia para las Mujeres.</b> * Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	2.8 Fortalecer el Consejo de Vinculación de la Universidad con el Sector Productivo, Empresarial y Social de la Región de Tizayuca y el Estado.	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico.	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	2.- Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, privados y social a través de los distintos servicios educativos de la institución, en favor de su bienestar.
<b>Instituto Hidalguense de las Mujeres.</b> * Dirección de Planeación. * Dirección de Educación, Capacitación y Cultura de Género.	1.3 Fomentar la participación de estudiantes en actividades deportivas y culturales, para contribuir en su formación integral. 2.8 Fortalecer el Consejo de Vinculación de la Universidad con el Sector Productivo, Empresarial y Social de la Región de Tizayuca y el Estado.	3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del Estado.	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	1.- Contribuir a que el estudiantado realice y concluya su formación educativa de manera satisfactoria e integral. 2.- Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, privados y social a través de los distintos servicios educativos de la institución, en favor de su bienestar.

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Institucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
<b>Radio y Televisión de Hidalgo.</b> * Área de Servicio Social y Recursos Humanos. * Dirección de Noticias y Radio.	1.1 Incrementar el número de estudiantes para que concluyan en tiempo y forma sus estadías profesionales con el sector productivo, gubernamental o civil 2.1. Difundir a través de los distintos medios de comunicación existentes y redes sociales la oferta educativa, así como, los servicios que brindan de educación continua y formación	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico.	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	1.- Contribuir a que el estudiantado realice y concluya su formación educativa de manera satisfactoria e integral.  2.- Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, privados y social a través de los distintos servicios educativos de la institución, en favor de su bienestar.
<b>Presidencia Municipal de Villa de Tezontepec, Hgo.</b> * Departamento de Recursos Humanos.	1.1 Incrementar el número de estudiantes para que concluyan en tiempo y forma sus estadías profesionales con el sector productivo, gubernamental o civil.	3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del Estado.	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	1.- Contribuir a que el estudiantado realice y concluya su formación educativa de manera satisfactoria e integral.
<b>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo.</b> * Dirección de Administración y Finanzas.	1.1 Incrementar el número de estudiantes para que concluyan en tiempo y forma sus estadías profesionales con el sector productivo, gubernamental o civil.	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico. 3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del Estado.	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	1.- Contribuir a que el estudiantado realice y concluya su formación educativa de manera satisfactoria e integral.
<b>Secretaría de Cultura y Desarrollo Rural de Hidalgo.</b> * Dirección de Programa Estratégico y Evaluación.	1.1 Incrementar el número de estudiantes para que concluyan en tiempo y forma sus estadías profesionales con el sector productivo, gubernamental o civil.	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico.	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	1.- Contribuir a que el estudiantado realice y concluya su formación educativa de manera satisfactoria e integral.

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Institucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
<b>Poder Judicial del Estado de Hidalgo.</b> * Área de Servicio Social.	1.1 Incrementar el número de estudiantes para que concluyan en tiempo y forma sus estadías profesionales con el sector productivo, gubernamental o civil 2.6 Fortalecer la bolsa de Trabajo de esta Institución Educativa.	3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del Estado.	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	1.- Contribuir a que el estudiantado realice y concluya su formación educativa de manera satisfactoria e integral.
<b>Instituto de la Juventud en Hidalgo.</b> * Departamento de Bienestar Joven.	1.3 Fomentar la participación de estudiantes en actividades deportivas y culturales, para contribuir en su formación integral.	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico.	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	1.- Contribuir a que el estudiantado realice y concluya su formación educativa de manera satisfactoria e integral.
<b>Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado.</b>	2.1. Difundir a través de los distintos medios de comunicación existentes y redes sociales la oferta educativa, así como, los servicios que brindan de educación continua y formación.	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico. 3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del Estado.	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	2.- Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, privados y social a través de los distintos servicios educativos de la institución, en favor de su bienestar.

## L. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Poder Ejecutivo*. Última Reforma en Periódico Oficial, Alcance Dos, 04 de diciembre de 2023. Disponible en: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2016). *Decreto que Modifica al diverso que crea la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México*. Disponible en: <https://utvam.edu.mx/jur/pdf/Decreto%20que%20Modifica%20al%20diverso%20que%20Creo%20la%20UTVAM-vigente.pdf>

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2021). *Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo*. Disponible en: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Entidades%20Paraestatales%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Entidades%20Paraestatales%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). *Ley de Planeación y Prospectiva de Hidalgo*. Disponible en: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023). *Plan Estatal de Desarrollo. Unidad de Planeación y Prospectiva*. Disponible en: <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023). *Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028*. Disponible en: <https://seph.gob.mx/vistas/archivos/programa-sectorial-de-desarrollo-educacion-2023-2028.pdf>

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2021). *Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo*. Disponible en: <https://transparenciadocs.hidalgo.gob.mx/ENTIDADES/DESCTI/2022/transparencia/1/ReglamentoLeyEntidadesParaestatales.pdf>

Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. (2020). *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública*. Disponible: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5600454&fecha=15/09/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600454&fecha=15/09/2020#gsc.tab=0)